

## **LAS MUJERES EN EL SECTOR AGRARIO Y EN EL MEDIO RURAL ESPAÑOL**

**Roser MAJORAL y Dolores SÁNCHEZ AGUILERA**  
**Universitat de Barcelona**

### **Introducción**

En las últimas décadas, las aportaciones al concepto de género y el análisis de las relaciones de género en las sociedades rurales han sido objeto de numerosos estudios tanto en España como en Europa<sup>1</sup>, tal y como se desprende de una revisión de la literatura reciente sobre el tema. Las contribuciones más destacadas coinciden en cuestionar el tradicional concepto de familia rural. Aunque la estructura familiar se ha mostrado como un elemento básico para mantener la vida social y las comunidades rurales tradicionales, algunos trabajos ponen de manifiesto las tensiones y las desiguales relaciones de poder existentes en el seno de unas familias rurales en las que subyace una clara jerarquía patriarcal (Cànoves, 2002). Por otro lado, la creciente diversificación de actividades rurales ha permitido un incremento de la salarización y, en consecuencia, una diversificación también de las fuentes de ingresos de las explotaciones. En este proceso las mujeres se muestran como un elemento clave ya que desempeñan una doble función -son trabajadoras en la explotación familiar y asalariadas en otro sector de actividad- que comporta una mayor autonomía para las mujeres, no sólo en términos monetarios sino en su vida en general.

La atención que despierta la temática de la situación de las mujeres rurales en investigadores de múltiples disciplinas se hace extensible a cuestiones como el trabajo de la mujer en la agricultura. Esta cuestión ha sido también objeto de un gran número de estudios en los últimos años, como evidencian diversos trabajos de síntesis y recopilación (entre ellos García Bartolomé et al., 2002). Con frecuencia, los trabajos que abordan el estudio del trabajo femenino en la agricultura son estudios de casos, análisis de territorios pequeños o de aspectos concretos debido, en parte, a unos objetivos de profundización en el tema pero también condicionados por las características de la información estadística disponible, que ofrece pocos cruzamientos de los datos según razón de sexo. Las aportaciones realizadas desde la geografía sobre el conjunto del país son todavía escasas en España, aunque ya se han realizado algunas contribuciones que explotan la información desagregada según sexos que publican los censos agrarios desde 1982 (Majoral, 1988; García Ramón, 1989; Majoral y Sánchez Aguilera 2000).

Nuestra contribución, en esta ocasión, entronca con la línea de trabajo mencionada, que pretende mostrar la dimensión territorial del trabajo de la mujer en el medio rural. A

---

<sup>1</sup> Una síntesis de los trabajos realizados en Europa puede verse en M. Baylina y M.D. García Ramón (2000).

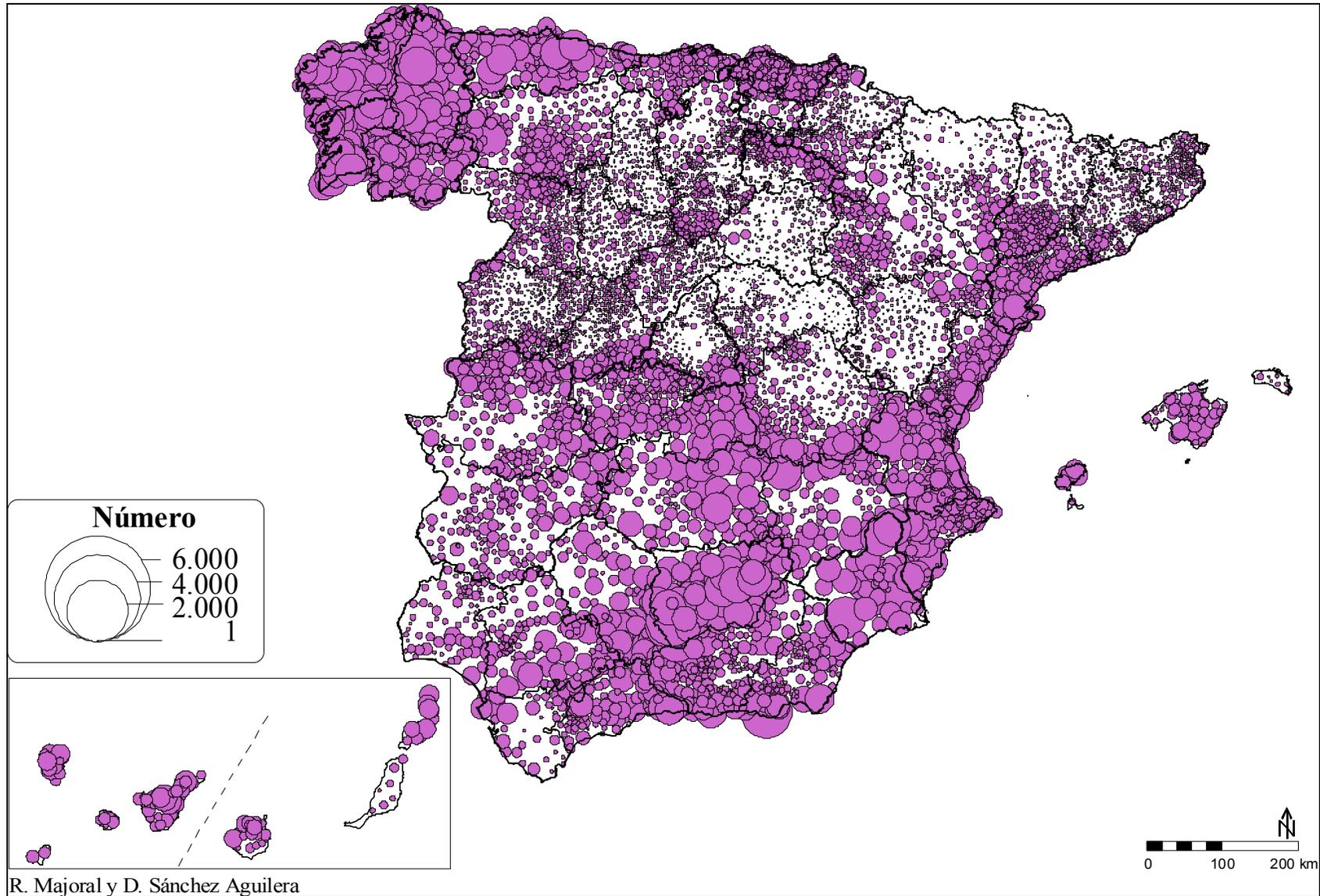
partir de las nuevas posibilidades facilitadas de uso de información en soporte magnético se abren nuevas perspectivas para el análisis de la localización de los fenómenos y el análisis territorial para el conjunto del país. En este sentido, pretendemos aportar a las investigaciones ya realizadas una aproximación territorial a mayor escala con los datos estadísticos más recientes. Para ello se ha realizado una cartografía con detalle municipal de diferentes variables (número de mujeres que trabajan en la agricultura, envejecimiento de la población agrícola en general, dimensión territorial de las explotaciones y orientación técnico económica) que son comparadas para establecer las relaciones existentes entre ellas. Por otra parte, y cuando no es posible presentar un análisis y cartografía municipales, se complementa la información con datos y mapas a escala provincial.

El punto de partida para la realización de nuestro estudio ha sido, básicamente, la información contenida en los diversos censos agrarios, especialmente el último de ellos correspondiente a 1999 (CA 99) si bien la información municipal disponible para este censo es todavía escasa. Hemos recurrido asimismo a datos del censo agrario de 1989 (CA 89), a la Encuesta a las Explotaciones Agrarias de 1997 (EEA97), recogida en el informe de la Comisión Europea (2002) y, puntualmente, a información del censo agrario de 1982 (CA 82) a fin de verificar la evolución de algunas variables. Por otro lado, y principalmente para analizar el papel de la mujer rural fuera del sector agrario, hemos utilizado la abundante bibliografía sobre casos que existe al respecto.

## **1. Evolución y distribución territorial: Algunos factores locacionales**

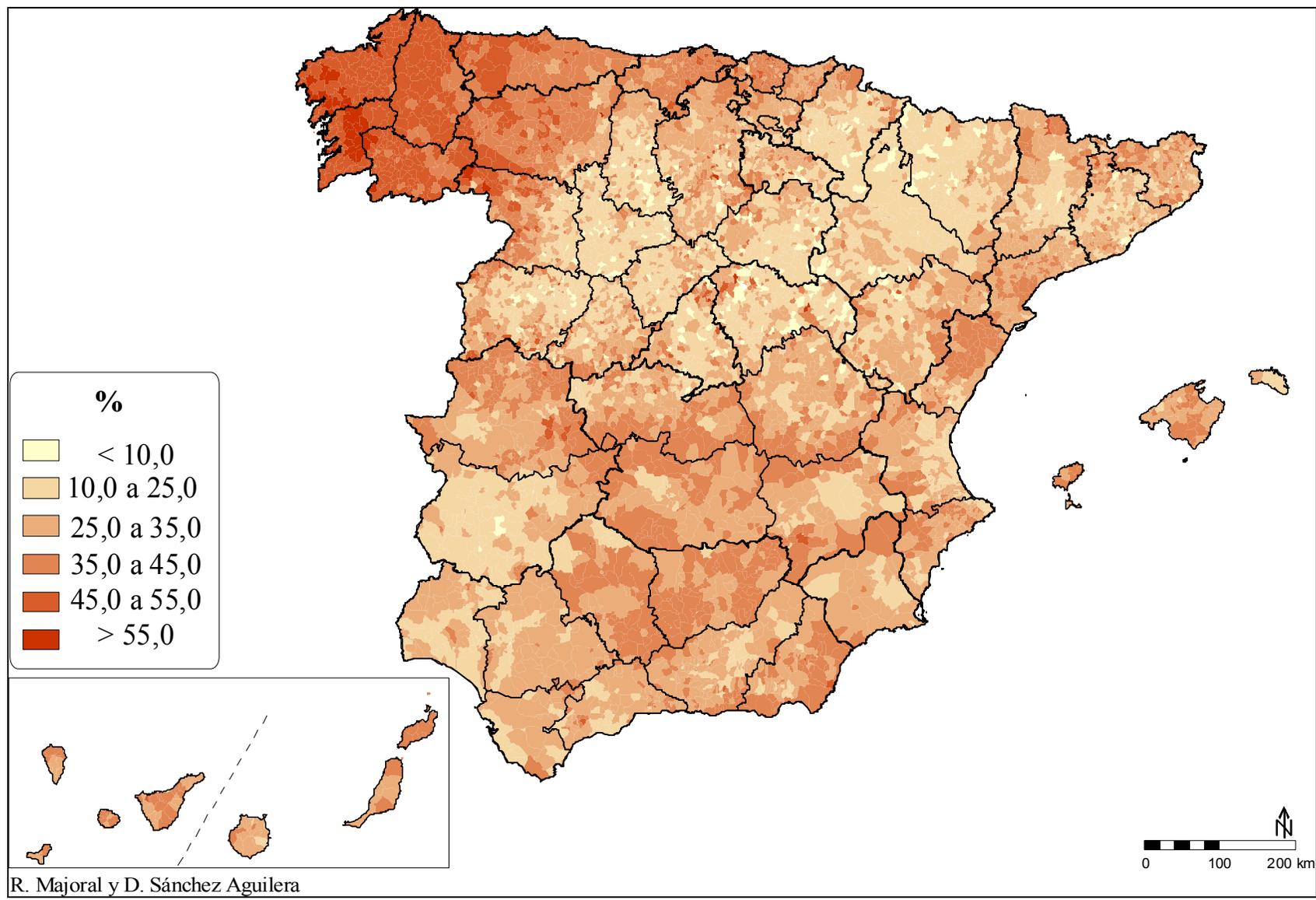
Como es bien sabido, las mujeres constituyen una mano de obra esencial para la viabilidad de las explotaciones. Esta importancia, no obstante, dista de ser reconocida puesto que la mayoría de mujeres constan a efectos estadísticos como cónyuges del titular o bajo la denominación de otros familiares, y privadas, por tanto, del reconocimiento jurídico y la protección social que les corresponde. En el caso de España, las mujeres son visibles en las estadísticas agrarias desde hace unas décadas. Sin embargo, como indica Massot (2002), es frecuente la invisibilidad femenina en otros muchos aspectos: "para las ayudas públicas que perciben las explotaciones, en los estatutos económico-civiles de las empresas existentes, en los diferentes sistemas fiscales en los regímenes de seguridad social agraria y, en definitiva en las entidades socio-económicas vertebradoras del mundo rural".

Los censos agrarios realizados en la década de los años '80 -1982 y 1989- mostraron un leve aumento del número de mujeres que trabajaban de manera permanente en la agricultura (MOF más asalariadas fijas). Sin embargo, el siguiente periodo intercensal se caracteriza por un cambio de signo que conduce a una pérdida de casi 200.000 mujeres entre 1989 y 1999. Este balance aparentemente negativo debe ser, no obstante, matizado. Aun constatando una disminución de mujeres en términos absolutos, ello no ha significado una reducción de su peso en el seno de la población ocupada en las actividades agrarias (en 1982 el 67,8% de los trabajadores fijos en las explotaciones eran hombres, porcentaje que se había reducido al 66% en 1999). Por otro lado, se debe destacar el significativo incremento de mujeres titulares de explotación que pasan de representar el 20% en 1982 a casi el 30% en 1999. En clara correspondencia con estas transformaciones, se observa un cambio referido a las mujeres que son ayudas



**Figura 1. Mano de obra familiar femenina, 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Registro Municipal, Censo Agrario, 1999.*



**Figura 2. Mano de obra familiar femenina (% MOF total), 1999.**

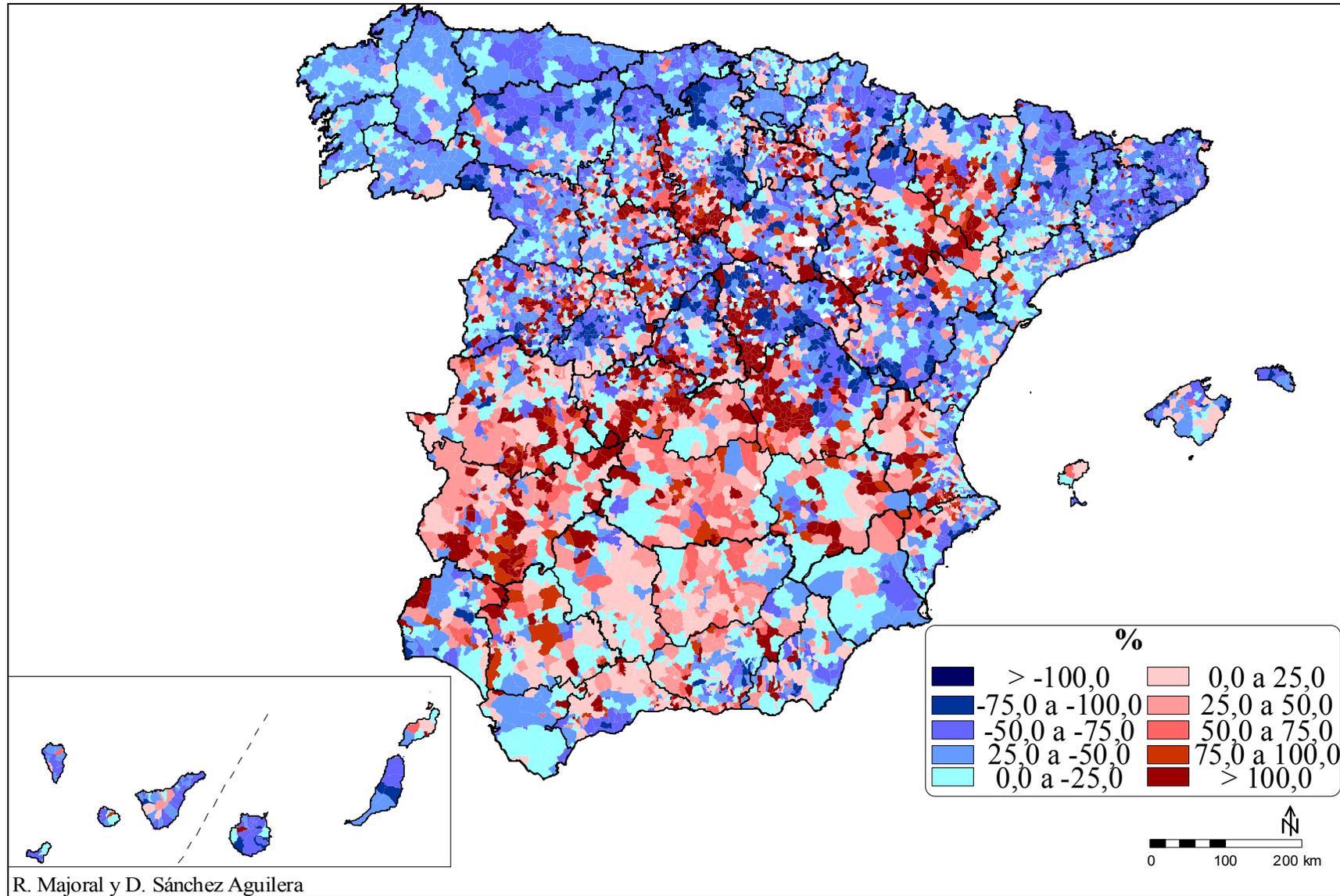
Fuente: Elaboración a partir de INE: *Registro Municipal, Censo Agrario, 1999.*

familiares (AF) que, en el transcurso de las dos últimas décadas, han pasado de representar el 54,3% al 42,6%, hecho que indica una emancipación de las mujeres que no están al cargo de la explotación. Finalmente, cabe resaltar las variaciones que se han dado en el seno de la población asalariada ya que, aunque las mujeres cuentan con un peso poco destacado (sólo representan un 13% del total), han duplicado su salarización durante el último periodo intercensal (6,3% en 1989).

Desde el punto de vista territorial, la distribución del trabajo femenino se caracteriza por su desigualdad, como puede observarse en las figuras 1 y 2. En términos absolutos, el número de mujeres es mucho más importante en la periferia del país –tanto en la costa cántabro-atlántica como mediterránea- que en el interior. Ello es debido en parte al reducido tamaño de las explotaciones y, en ocasiones, a su pequeña dimensión económica aunque también deben tenerse en consideración el papel que desempeñan ciertas orientaciones técnico-económicas, como se verá más adelante. Si se considera el trabajo familiar y el asalariado fijo, las comunidades autónomas con mayor presencia femenina según la EEA eran -en 1997- las de Galicia (47,4%) y Asturias (42,6%) seguidas de Cantabria, País Vasco y Canarias. Los porcentajes más reducidos de mujeres en la agricultura los presentaban Aragón y Navarra, con menos valores inferiores al 20%. Sin embargo, si se analiza la presencia de la mujer en la agricultura en valores absolutos es Andalucía la primera comunidad del país en número de ocupadas (casi una cuarta parte del trabajo femenino de España) seguida de Galicia y la Comunidad Valenciana.

Las *ratio* de activos en la agricultura según sexo también difieren de manera sensible a nivel territorial. Según los datos de 1999, en España trabajaban en la agricultura 54 mujeres por cada 100 hombres. Esta baja relación del conjunto adquiere valores mucho más elevados en otros casos: en primer lugar, en dos provincias gallegas en las que el número de mujeres supera al de hombres -Pontevedra con un 113,5% y Orense 110,1%-; en segundo lugar, en un conjunto de provincias ubicadas en el sector noroccidental del país –las otras dos provincias gallegas junto al resto de la cornisa cantábrica hasta Vizcaya- con relaciones superiores a 60 mujeres por cada 100 hombres. Por el contrario, en la España interior se observan ratios más bajas, con casos extremos como Valladolid, que cuenta sólo con 24,7 mujeres por cada 100 hombres.

Los datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias de 1997 indican que, en la Europa de los Quince trabajaban en explotaciones agrícolas 14,76 millones de personas en calidad de mano de obra familiar y asalariada permanente. Algo más de un tercio –el 37%- de esta población agrícola eran mujeres, que sumaban la cifra de 5,44 millones. La distribución de esta población agrícola femenina era bastante desigual ya que dos tercios del total correspondía a la participación femenina de los países de Europa meridional (y una de cada tres agricultoras de la UE era italiana). Sin embargo, si se atiende al peso que representan las mujeres en cada uno de los estados de la Unión se observa una situación distinta: el empleo femenino agrícola permanente es muy destacado en Portugal (47%) y en Grecia y Austria (con porcentajes superiores al 40%), frente a proporciones relativamente bajas en países como Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, que no superan el 30%. España mantenía una posición modesta, al representar las mujeres el 30% de la mano de obra permanente. Por otro lado, las mujeres proporcionaban casi de un tercio del trabajo total en la agricultura europea. Según los datos de 1997, en la Unión Europea existían unos 7 millones de explotaciones agrícolas a las que se dedicaban 6,5 millones de unidades de trabajo (UTA) por parte de



**Figura 3. Variación de la mano de obra familiar femenina (%), 1989-1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario 1989* y *Registro Municipal, Censo Agrario, 1999*.

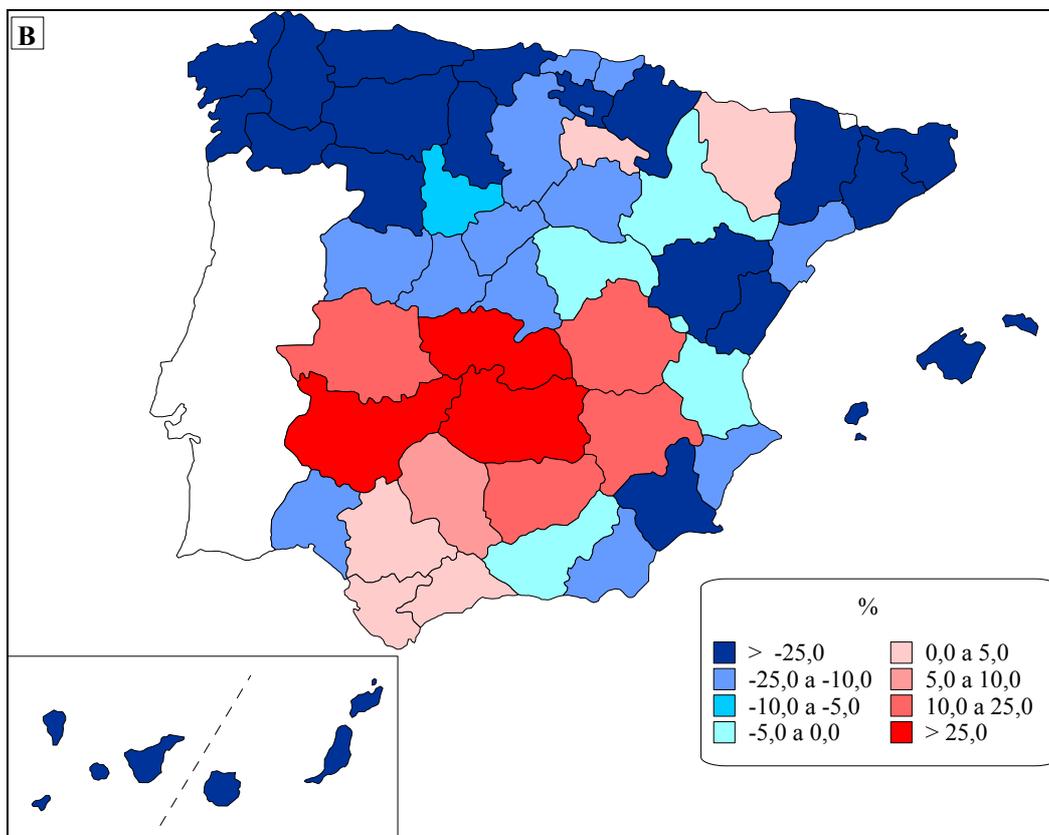
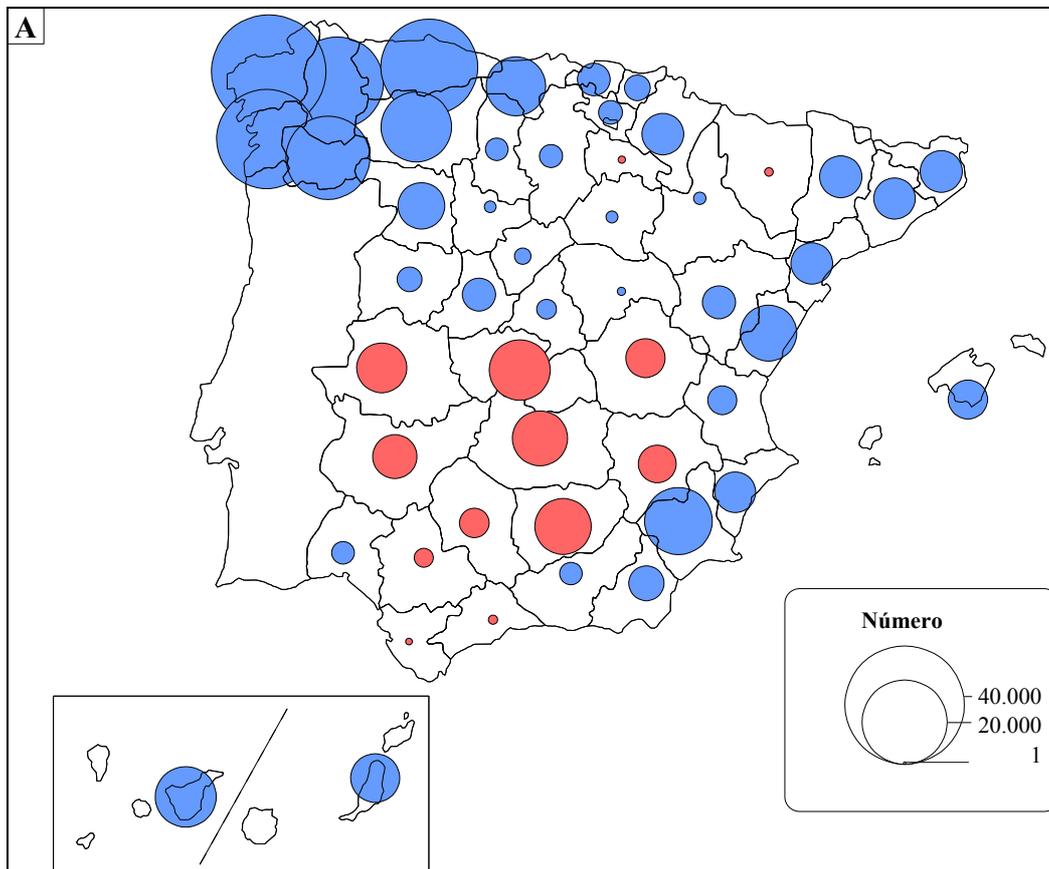


Figura 4. **A) Variación absoluta de la MOF femenina, 1989-99.**

**B) Variación relativa de la MOF femenina (%), 1989-99.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1989 y 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

la mano de obra familiar y asalariados permanentes. De esta cifra, casi 2 millones de UTA correspondían al tiempo trabajado por mujeres, lo que supone un 31% del total. Este porcentaje se caracteriza por su relativa estabilidad en el tiempo, puesto que representaba un 32% en la Europa de los Doce según la encuesta de 89/90 y un 31% en la Europa de los Nueve, según los datos de 1979/80. Asimismo, esta proporción ha permanecido bastante estable en cada uno de los países, con variaciones ligeras por lo general.

La permanencia en los patrones temporales y territoriales no oculta los contrastes que se detectan en la comparación del trabajo femenino en el seno de los países de la Unión Europea. Incluso entre países vecinos se observan comportamientos dispares: por ejemplo, en la Europa meridional destaca el trabajo femenino en Portugal (45%), en Grecia (37%) y en las regiones del sur de Italia, pero en gran parte de las regiones españolas se dan porcentajes muy bajos (20% de media). Del mismo modo, la proporción de UTA que aportan las mujeres es elevada en Austria y en Finlandia 38 y 35% respectivamente, mientras que en otros países septentrionales y occidentales (Reino Unido, Irlanda, Suecia y Dinamarca) se observa cifras más moderadas que oscilan entre el 20 y el 25% del total (Comisión Europea, 2002).

### 1.1. Tamaño de las explotaciones agrícolas y participación femenina

Como se ha indicado en numerosas ocasiones, el trabajo familiar femenino es más importante en las explotaciones caracterizadas por escasos recursos de tierra y pequeña dimensión económica. En estos casos, la mecanización no es fácil dado el reducido tamaño de las explotaciones y, en ocasiones, como en Galicia y la cornisa cantábrica en general, a los condicionantes del tamaño de la explotación se debe añadir las dificultades impuestas por el medio físico.

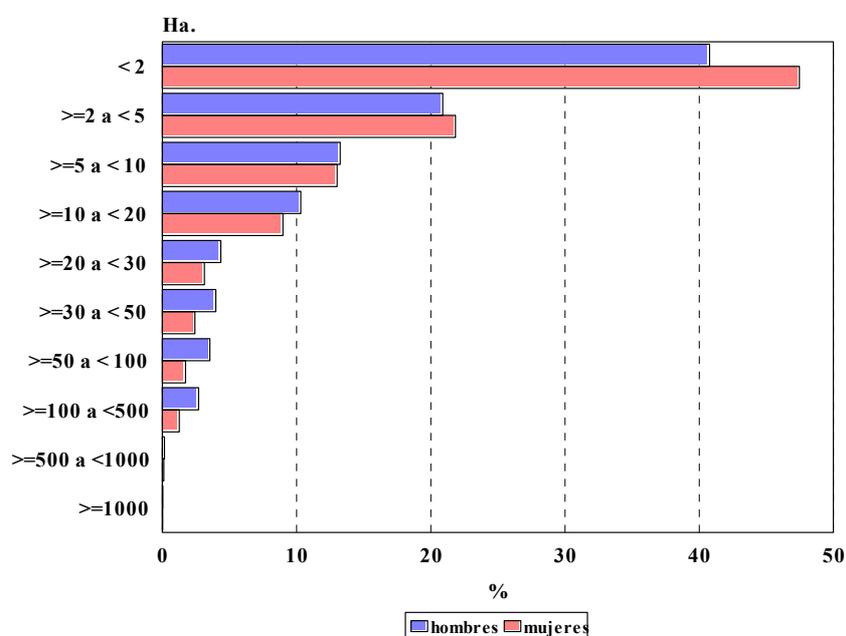
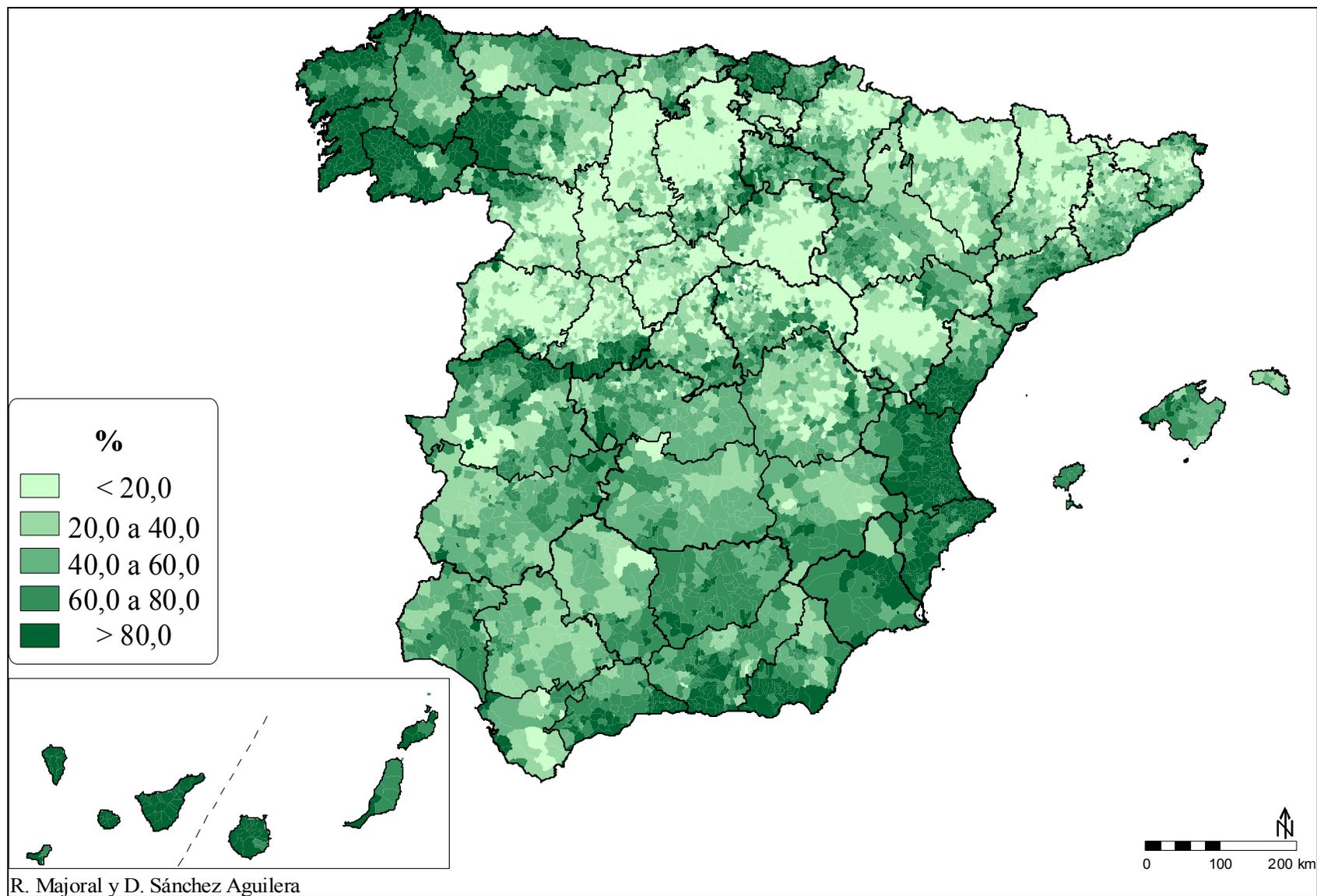


Figura 5. Titulares según sexo y tamaño de la explotación, 1999.

Fuente: Elaboración a partir de INE: Censo Agrario, 1999. [www.ine.es](http://www.ine.es).



**Figura 6. Explotaciones > 5 ha. (%), 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

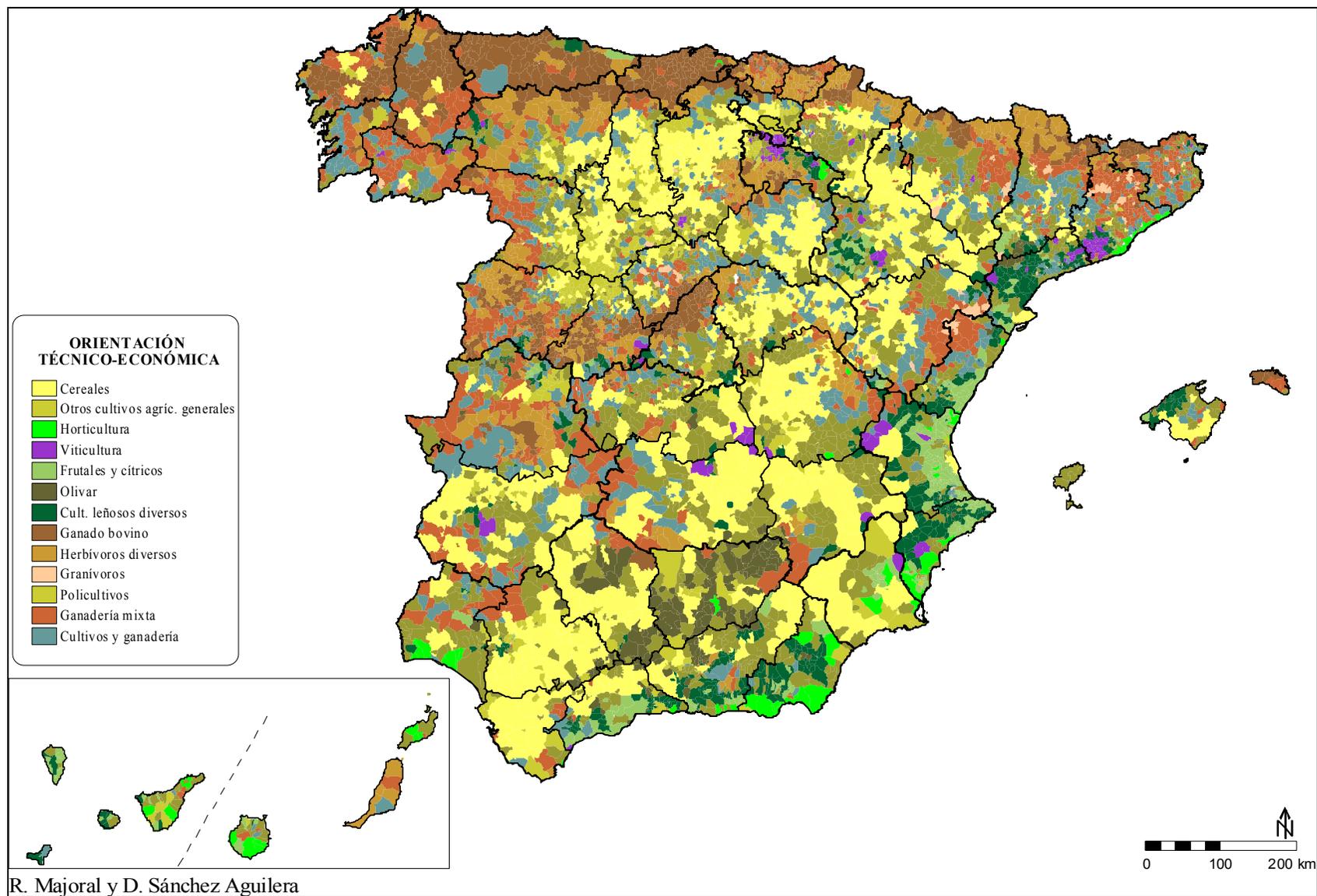
En estas explotaciones pequeñas es donde destaca la presencia de mujeres titulares: un 47,5% de las de las mujeres titulares lo son de explotaciones de menos de 2 ha, y casi un 70% de explotaciones con titulares femeninas son explotaciones de menos de 5 ha. Este hecho puede observarse con claridad con la comparación de las figuras 1 y 6. Con frecuencia, en las explotaciones pequeñas, el trabajo familiar femenino, substituye al trabajo asalariado. En el otro extremo, en las explotaciones con más de 50 ha, las titulares apenas representan el 3% del total.

La relación entre el tamaño de las explotaciones y el trabajo femenino ha sido constatada asimismo en otros ámbitos de la UE. Según el informe ya citado de la Comisión Europea, las explotaciones dirigidas por mujeres tienen una dimensión económica notablemente inferior a las dirigidas por hombres. De este modo, en el territorio de la UE, donde la mayoría de las explotaciones agrarias pueden calificarse de pequeñas (menos de 4 UDE), un 68% de las mujeres dirigían explotaciones de pequeño tamaño y únicamente un 3% dirigían una explotación de tamaño económico grande (más de 40 UDE). Entre los hombres, por el contrario, las proporciones varían de modo que el 52% dirigía explotaciones pequeñas y el 9% dirigía explotaciones grandes económicamente.

Además de los datos que se derivan de las estadísticas agrarias, algunos estudios llevados a cabo en Galicia y León ponen en evidencia esta relación. Las características que describen la situación en Galicia (tamaño medio de la explotación de unas 6 ha - apenas 2, si se considera sólo la SAU-; se trata de un minifundismo muy extendido ya que una quinta parte de las unidades de producción no superaba la media hectárea y algo más de la mitad no llegaban a las 5 hectáreas en 1999 y elevada parcelación -más de 15 parcelas por explotación-) guardan estrecha relación con un trabajo familiar femenino muy importante y con la dimensión que adquiere la pluriactividad, muy frecuente tanto con carácter continuo como eventual (Villarino, M. 1995). Por otro lado, según un estudio de Astorga (1995), las mujeres desempeñan un papel importante para ahorrar trabajo asalariado en las unidades de producción de tamaño reducido y escasa mecanización de la montaña leonesa. Ello no obsta, sin embargo, para que las mujeres busquen alternativas fuera de la agricultura, aunque es habitual que las mujeres montañesas participen en los trabajos agrarios o, frecuentemente, lleven ellas solas el peso de la explotación, mientras, es tradicional que el marido busque, fuera de la unidad agraria, un complemento a las rentas de la explotación.

## ***1.2. Trabajo femenino y orientación técnico-económica de las explotaciones***

Las mayores concentraciones de trabajo femenino en España coinciden con determinadas orientaciones técnico-económicas, como puede observarse de la comparación de los mapas que mostramos (figuras 1 y 7). Las orientaciones que concentran un mayor número de mujeres agricultoras son básicamente dos: por un lado, las ganaderas (en especial, las productoras de leche) de Galicia y la Cornisa cantábrica que se suelen caracterizar por un reducido tamaño tanto físico como económico; en segundo lugar, las hortofrutícolas de regadío de la fachada mediterránea, con escasos recursos de tierra pero económicamente viables. Con menos continuidad territorial que los conjuntos antes señalados, ambas orientaciones concentran trabajadoras en el sector más occidental del Sistema Central (ganadería de leche) o las producciones hortícolas



**Figura 6. Orientación técnico-económica predominante, 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Registro Municipal, Censo Agrario, 1999*.

de la Rioja y el valle del Ebro en general, las explotaciones frutícolas del fondo regado de la Depresión Central Catalana o del Valle del Júcar, entre otras.

El reverso de la situación descrita está representado por determinadas orientaciones que se corresponden con producciones agrícolas que permiten una fácil mecanización de los trabajos tradicionalmente asignados a la mujer. En estos casos, el trabajo femenino en el campo prácticamente ha desaparecido. En España este proceso ha alcanzado especial desarrollo en las tierras cerealícolas castellanas, generalmente explotaciones territorialmente grandes o medianas, como han puesto en evidencia diversos trabajos (Sabaté, 1989), y también en las áreas cerealícolas, algodóneras o de girasol en el valle del Guadalquivir, que tienen un alto nivel de mecanización.

La situación que se ha presentado para España es similar a la que se registra en la UE, donde también se pueden observar variaciones de la presencia femenina en función de las orientaciones técnico-económicas. Así, también en Europa son más numerosas las mujeres en áreas con predominio de ganadería herbívora mixta, en policultivos y en explotaciones especializadas en cultivos hortícolas y oleícolas. En estos casos, las mujeres aportan un 36-39% del trabajo frente a los valores medios del 31% (Comisión Europea, 2002).

Por otro lado, algunos trabajos recientes destacan la relación entre actividad agraria femenina y el desarrollo de la denominada agricultura postproductivista, en la que la mujer encontraría buenas condiciones para llevar a cabo una actividad alternativa. De este modo, la mujer tiene una presencia destacada en las explotaciones de agricultura ecológica donde, con frecuencia, desempeña la categoría de titular (López García, R. M. 2000). Asimismo, las políticas públicas desplegadas en las últimas décadas han fomentado y reconocen las relaciones entre mujer y desarrollo de métodos de producción compatibles con el medio ambiente. Ello se ha materializado en programas de desarrollo rural sostenible como los LEADER, PRODER y NOW, que han impulsado la participación de las mujeres en actividades innovadoras como la creación de empresas de producción y transformación de productos alimenticios biológicos. Son muchos los estudios que se centran en la evaluación de estos programas, como el trabajo de Jiménez Manzano (2002), que ha estudiado los efectos de la aplicación de un programa PRODER en la Sierra de Cazorla que ha dado lugar a una clara diversificación de las actividades en el medio rural, con la creación una empresa de serigrafía, una fábrica de embutidos y otra de quesos y tres hoteles rurales.

## **2. Características básicas de la población femenina en la agricultura española**

La división de la mano de obra agrícola que se establece en los censos agrarios clasifica, en primer término, a los trabajadores en mano de obra familiar y mano de obra asalariada. En el primer caso, la información se subdivide en tres categorías: titulares de explotación, cónyuges y otras ayudas familiares. La población asalariada, a su vez, se agrupa en función de si se trata de trabajadores fijos o eventuales. Otras características que incorporan esta fuente son los cruzamientos en razón de la edad y la dedicación al trabajo agrícola, en este último caso cuantificando el tiempo que se dedica al trabajo en la explotación. Todas estas características son analizables por sexos, aunque no siempre se encuentra disponible la información para todas las escalas ya que con frecuencia, los datos aparecen sólo a nivel provincial.

Cuadro núm 1. **Distribución de la población agraria por sexos y categorías**

Titulares	Varones		Mujeres		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
1982	1.850.943	80,0	461.044	20,0	2.311.987	59,1
1989	1.687.879	76,1	530.528	23,9	2.218.407	58,6
1999	1.210.975	70,4	509.603	29,6	1.720.578	54,5
<b>Cónyuges y otra ayuda familiar</b>						
1982	663.015	45,7	787.283	54,3	1.450.298	37,0
1989	687.769	48,6	725.399	51,3	1.413.168	37,3
1999	733.979	57,4	543.944	42,6	1.277.923	40,5
<b>Asalariados Fijos</b>						
1982	140.804	94,1	8.759	5,9	149.563	3,8
1989	144.913	93,6	9.837	6,3	154.750	4,1
1999	138.142	87,0	20.650	13,0	158.792	5,0
<b>Totales</b>						
1982	2.654.727	67,8	1.257.086	32,1	3.911.813	100,0
1989	2.520.561	66,6	1.265.764	33,4	3.786.325	100,0
1999	2.083.096	66,0	1.074.197	34,0	3.157.293	100,0

Fuente: INE: *Censos Agrarios de España*, 1982, 1989 y 1999.

### 2.1. *La Mano de Obra Familiar Agraria*

Los datos correspondientes al conjunto de la Unión Europea indican que 1,3 millones de mujeres estaban al frente de una explotación en 1997, lo que venía a representar que una de cada cinco explotaciones estaba dirigida por una mujer. Estas cifras referidas a mujeres jefes de explotación variaban según países (Comisión Europea, 2002): Austria e Italia, con un 29% y un 24% respectivamente, detentaban las posiciones más aventajadas en esta materia mientras que en los últimos puestos se hallaban Dinamarca (7%) y Países Bajos (6%). En España, la proporción de mujeres que dirigían una explotación se situaba en una situación intermedia (16%) pero claramente inferior a los porcentajes de mujeres titulares tal y como se observa en el cuadro anterior.

Como ya se ha señalado, casi tres de cada diez titulares de explotación eran mujeres en España a fines de la década de los años '90. No obstante, la proporción de titulares de explotación presenta notables variaciones desde el punto de vista territorial (figura 9b). En Galicia -caracterizada por los elevados porcentajes de mujeres trabajando en la agricultura- las titulares de explotación superan en dos casos el 50%: en A Coruña y Pontevedra, mientras que las dos provincias restantes, junto con Asturias, tienen proporciones que se sitúan en torno al 45%. En el extremo opuesto aparecen algunas provincias caracterizadas por una escasa presencia de mujeres titulares: son los casos de Huesca o Lleida, con menos del 15% y otras provincias con porcentajes muy modestos también (Palencia, Navarra, La Rioja, Zaragoza o Barcelona). A estos contrastes territoriales contribuyen, como es sabido, las diferencias en los sistemas de sucesión de las explotaciones y particularmente los regímenes que, en buena parte del país, establecen que la mujer sólo accederá a la propiedad y será heredera en el caso de que no exista un varón entre los hijos. La extensión de este sistema sucesorio ayuda a explicar las diferencias tradicionales que existían en los flujos emigratorios hacia la ciudad según razón de sexo (las mujeres migraban y los hombres permanecían ligados a la propiedad) y, en parte, también explican la elevada relación de masculinidad que existe en buena parte del medio rural español.

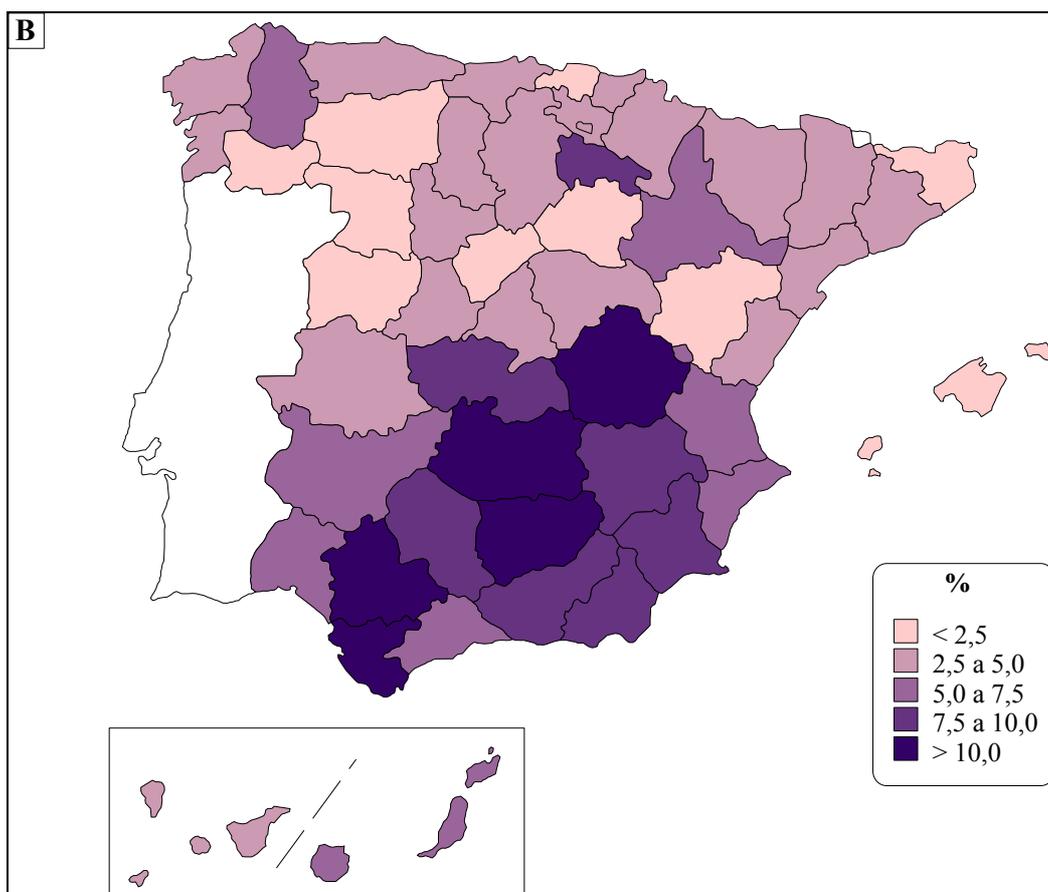
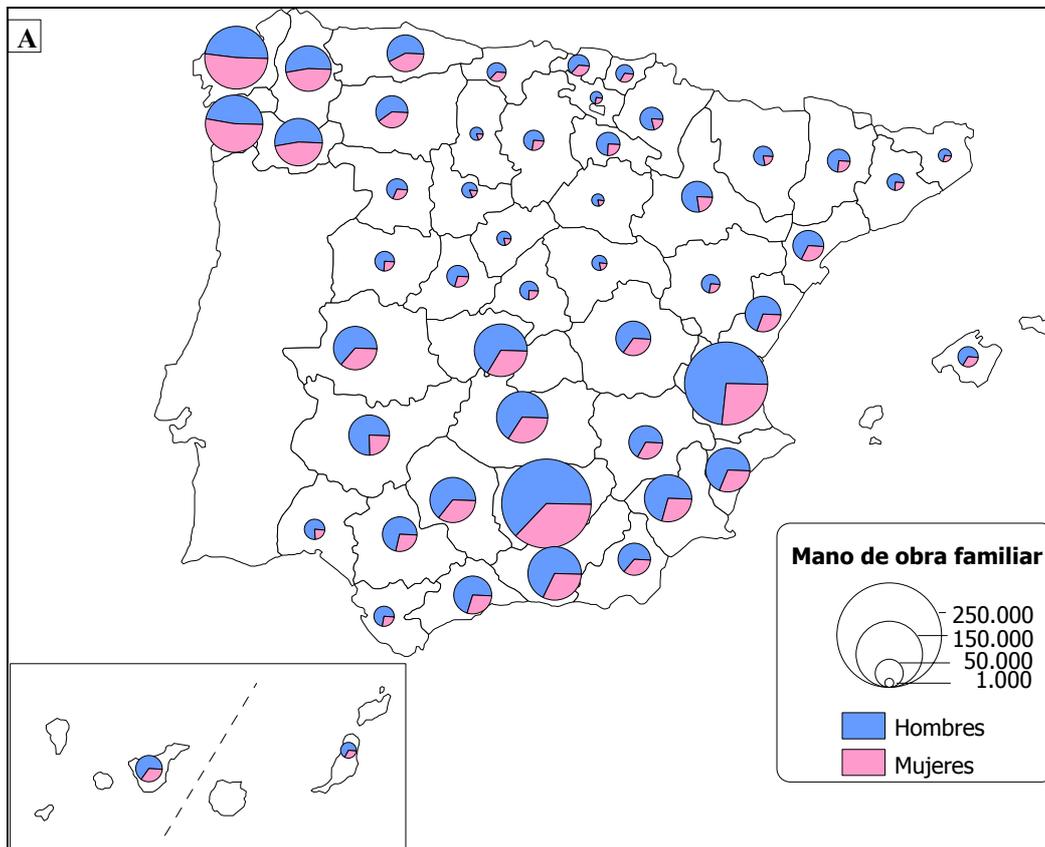


Figura 8. **A) Mano de obra familiar según sexo, 1999.**

**B) Mano de obra familiar femenina < 25 años (%), 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

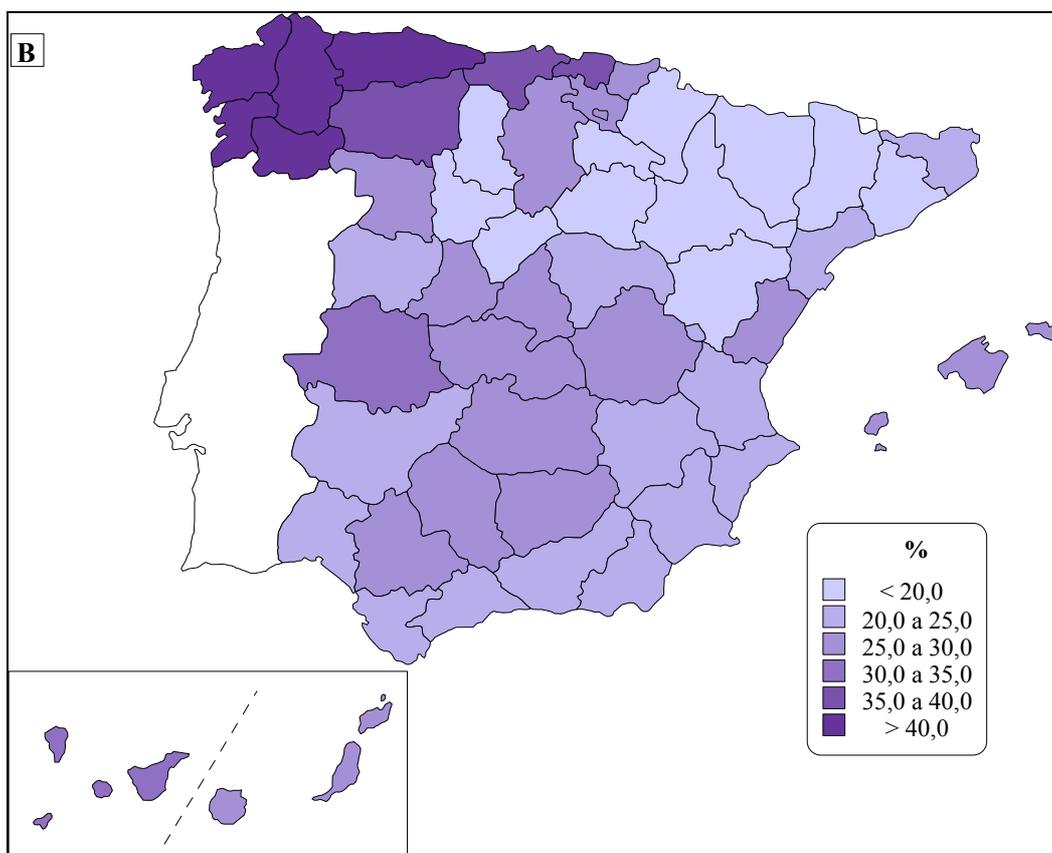
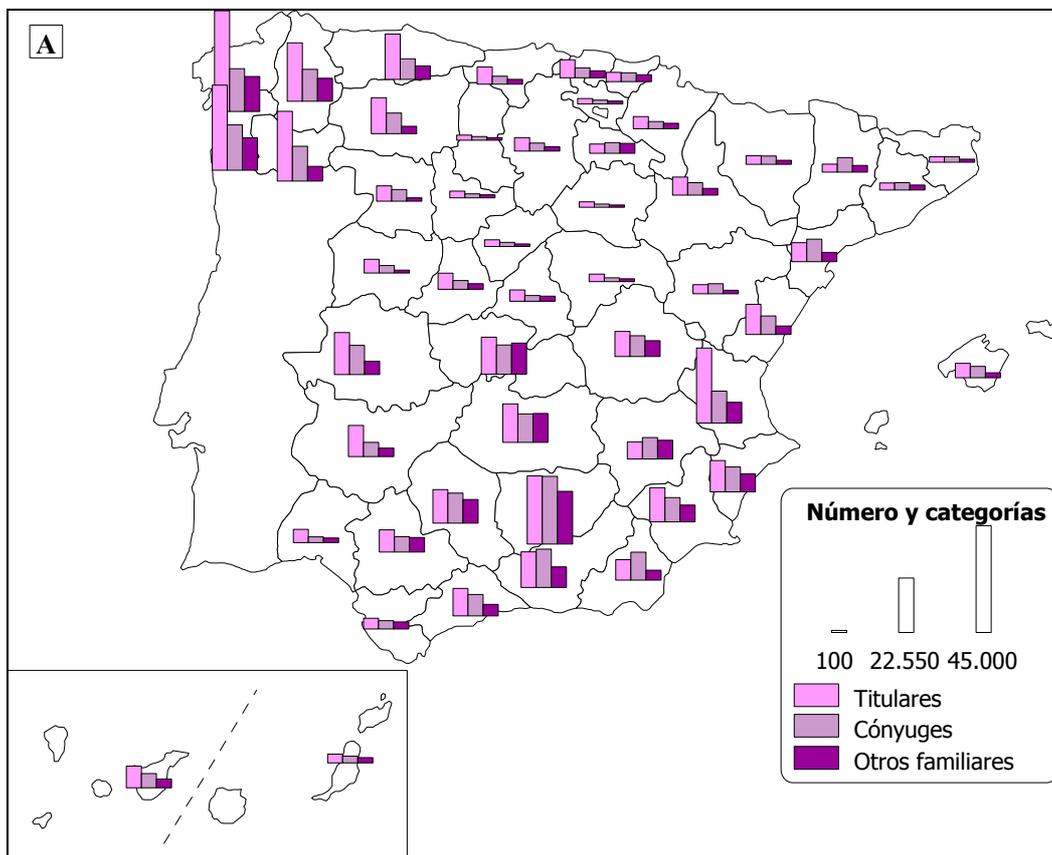


Figura 9. **A) Mano de obra familiar femenina según categorías, 1999.**  
**B) Mujeres titulares de explotación (%), 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

En España, la tendencia ha apuntado hacia un aumento en términos relativos de las mujeres titulares de explotación en las dos últimas décadas, al tiempo que disminuía su proporción como ayudas familiares. Entre otros factores explicativos de esta transformación deben tenerse en cuenta los elementos de tipo meramente biológico: en áreas altamente envejecidas es posible que el acceso a la titularidad por parte de la mujer se deba a la desaparición de hombres titulares de edades avanzadas, de modo que sus respectivas esposas -que figuraban como cónyuges en recuentos anteriores- hayan asimismo desaparecido o pasado a titulares de explotación, tal y como señala la Comisión Europea.

La importancia tradicional de las mujeres como cónyuges en la explotación se encuentra, todavía, vigente en el contexto de la Europa de los Quince, donde representan el 22% de la población agrícola total. De los 3,25 millones de personas que se declaraban en 1997 en la UE cónyuges del titular, 80% son mujeres, lo que representa casi la mitad de las mujeres en la agricultura. Territorialmente las diferencias entre países son menores que en otras variables ya que, en casi todos los casos, la proporción de mujeres entre los cónyuges se sitúa por encima de en los dos tercios del total: desde los valores de España y Francia, con el 66% y el 72% respectivamente, hasta proporciones elevadas en Irlanda (94%) y en Países Bajos (97%). En España, en 1989, sólo un 29,4% de los cónyuges trabajan en las explotaciones de las que sus maridos/mujeres eran titulares. En 1999, el porcentaje había aumentado a un 31,4. En este último año un 62% de los cónyuges eran mujeres.

## ***2.2. El trabajo asalariado***

Como complemento del trabajo aportado por la mano de obra familiar debe contabilizarse el trabajo agrícola asalariado que ocupaba en la Unión Europea, en 1997, a 1,05 millones de personas, es decir, el 7,1% de la población agrícola total. En este conjunto, la presencia femenina es minoritaria ya que las asalariadas representan un 23% del total. Este porcentaje ha permanecido relativamente estable en el tiempo, si bien varía sensiblemente de un país a otro: el trabajo asalariado es poco frecuente en Grecia (4,5%) y se sitúa en cifras inferiores o en torno al 10% en estados como Irlanda, Italia o España (10,3%) mientras que representa casi un tercio de la población asalariada en Portugal, Alemania, Dinamarca o Países Bajos hasta alcanzar el 40% en Finlandia, el país con mayor presencia femenina asalariada.

A diferencia de lo que sucede en el conjunto de la población agrícola, el trabajo en jornada reducida no está tan extendido entre las mujeres asalariadas. La media de la UE indica que dos tercios de las asalariadas trabajan jornada completa y tan sólo un 28% declara menos de media jornada de trabajo. Junto a esta menor incidencia del trabajo a tiempo parcial debe resaltarse la relativa juventud de las mujeres asalariadas como otro de los rasgos distintivos de este conjunto. El nivel de salarización de las mujeres jóvenes, en el mundo rural es superior al de los hombres aunque los índices de paro en las áreas rurales sean más altos entre las mujeres que entre los hombres, principalmente entre las que buscan trabajo por primera vez (Comisión Europea 2002). En los últimos años se ha producido una substitución del trabajo familiar por asalariado, especialmente en la agricultura más dinámica. Los datos disponibles muestran que las asalariadas son el grupo más joven de las agricultoras ya que sólo el 11% supera los 55 años y casi la

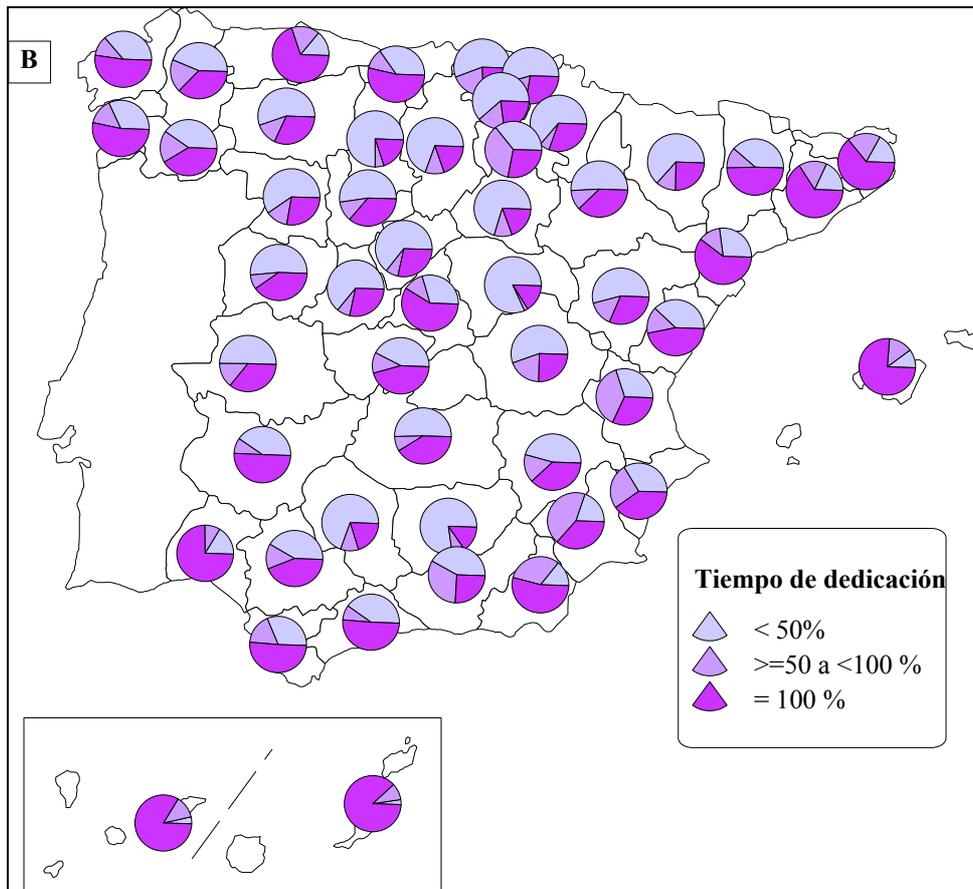
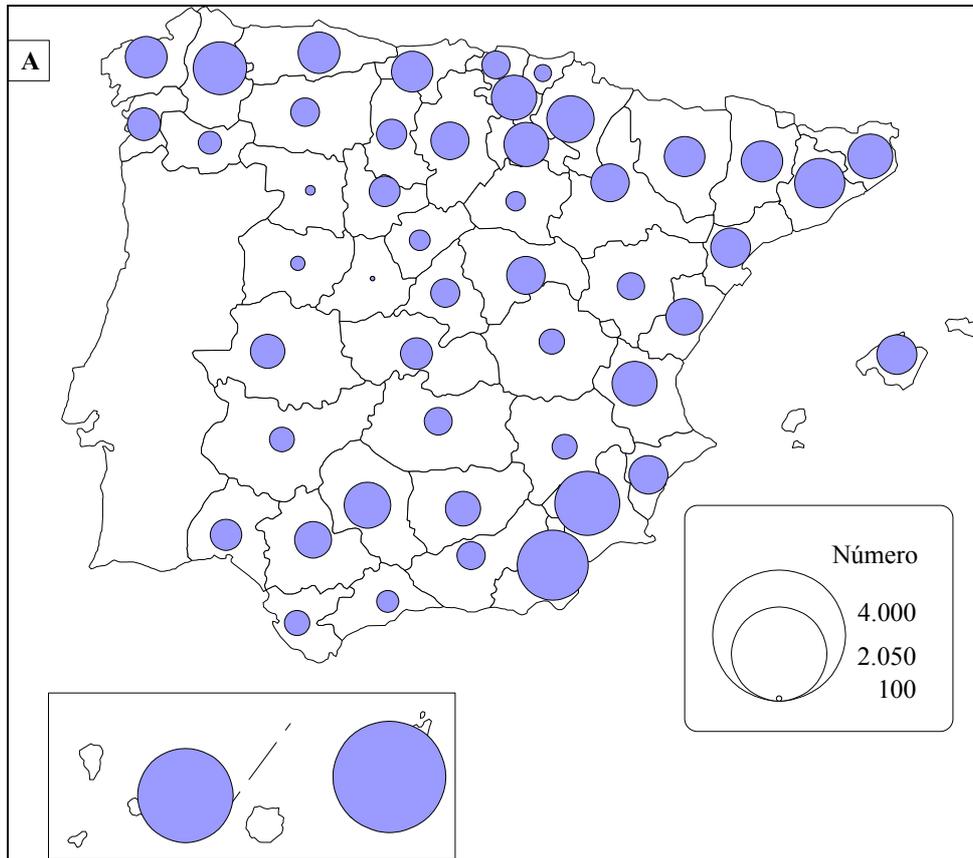


Figura 10. **A) Distribución provincial de las asalariadas fijas, 1999.**  
**B) Trabajo asalariado fijo femenino según dedicación, 1999.**  
Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

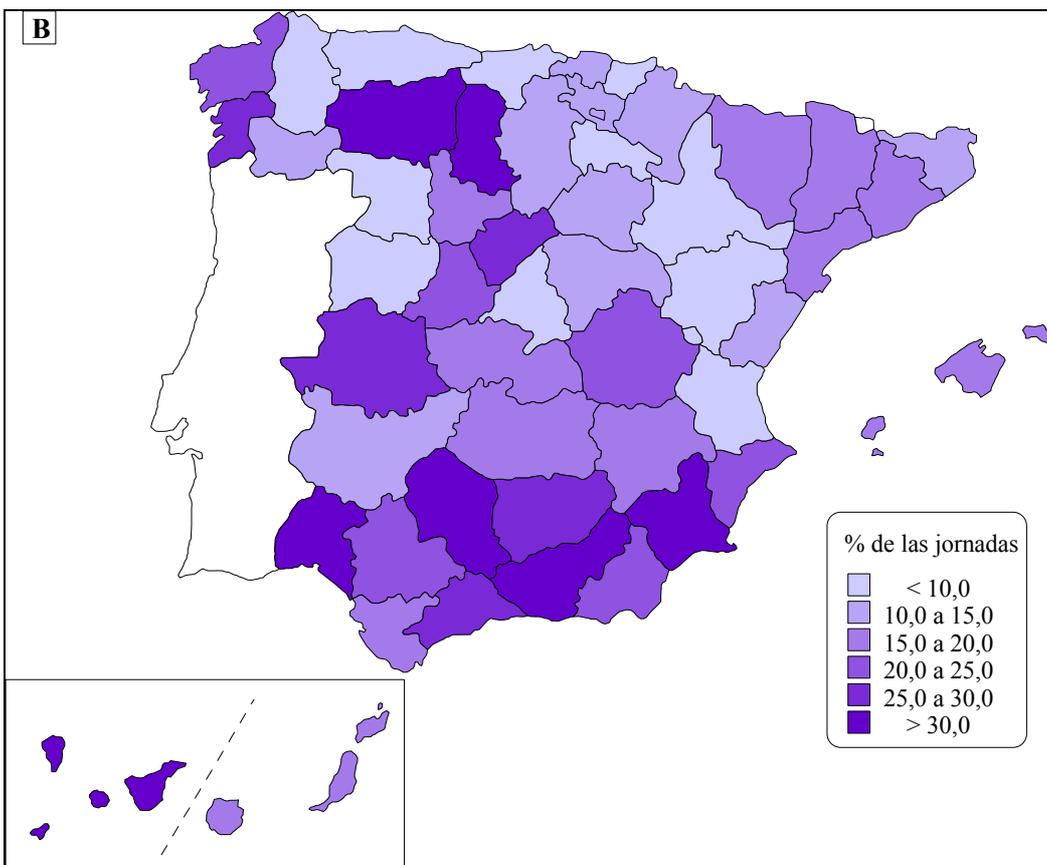
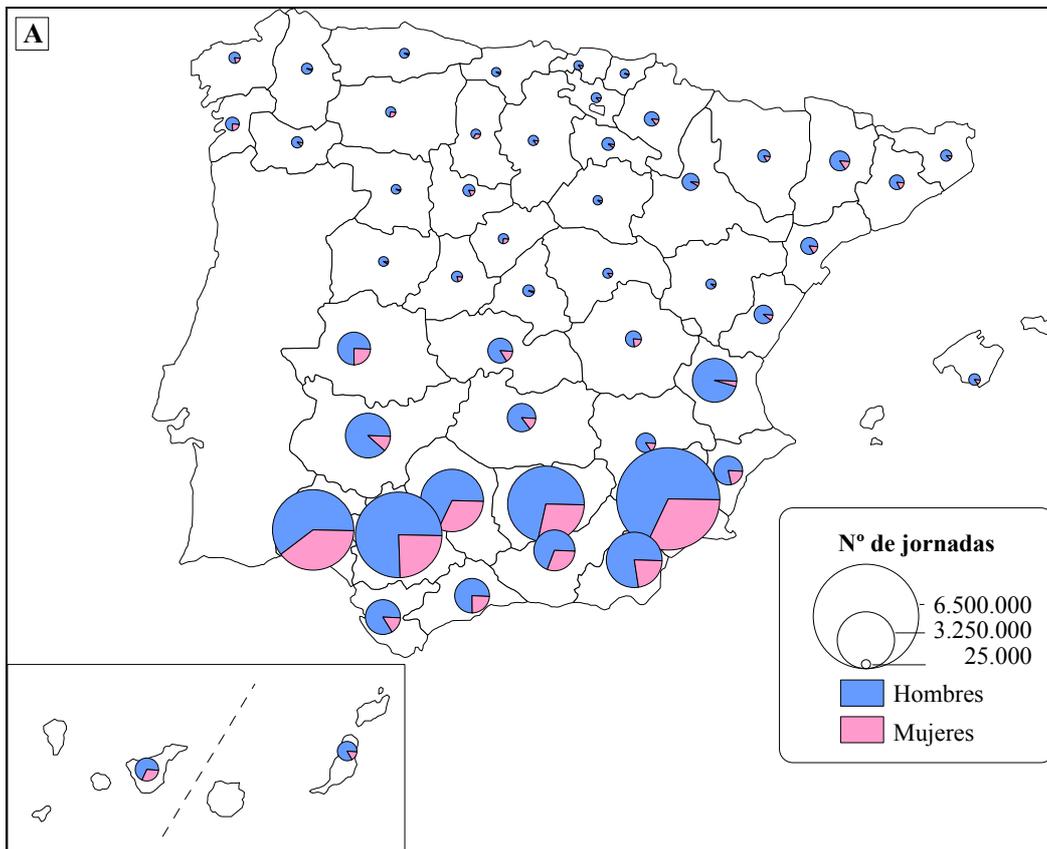
mitad –un 44%- no alcanza los 35 años. Con todo, existen diferencias en el predominio de unas u otras edades según países: en Portugal, por ejemplo, las asalariadas son más maduras (una de cada cinco tiene 55 o más años) mientras que en otros casos predominan las asalariadas jóvenes (en Irlanda y Dinamarca las menores de 35 años suponen, respectivamente, el 60 y 65% del total).

En España, el trabajo asalariado fijo no es cuantitativamente importante (véase cuadro 1). En el último periodo intercensal ha disminuido entre los hombres y se ha duplicado entre las mujeres que, pese a este aumento, no suman más que 20.000 unidades. La comunidad que cuenta con un mayor porcentaje de trabajadoras asalariadas fijas es Canarias seguida de Andalucía y Murcia (figuras 10a y 10b). El trabajo asalariado fijo es prácticamente el único que existe en las comunidades septentrionales, donde la orientación ganadera de las explotaciones hace necesario un trabajo permanente.

Frente a la escasa importancia del trabajo asalariado fijo, adquiere rasgos destacados el trabajo asalariado eventual que, en los últimos tiempos, está substituyendo trabajo familiar, especialmente en la agricultura más dinámica. El recurso a la mano de obra eventual suele guardar relación con el carácter estacional de los cultivos y con el uso de ciertas técnicas y se localiza, de manera preferente, en la mitad meridional de la península y a lo largo de la costa mediterránea. Se trata, con frecuencia, de un trabajo estacional relacionado con la agricultura intensiva de regadío, aunque también es importante en cultivos como el olivar. Más de la mitad de las jornadas de trabajo eventual se efectuaban en Andalucía –según el censo de 1999- y el porcentaje aumenta hasta el 70% si se añaden las vecinas comunidades de Extremadura y Murcia. Esta concentración del trabajo eventual se reproduce, e incluso se incrementa, si se analizan las jornadas de las asalariadas eventuales: las provincias andaluzas representan el 60% de las jornadas eventuales femeninas aunque despunta el caso de Murcia, provincia con mayor número de jornadas tanto totales como femeninas y que sumaba, por si sola, un 15,6% del trabajo eventual femenino en 1999 (figuras 11a y 11b.).

Las diferentes exigencias de mano de obra en los distintos tipos de agricultura y los diversos ritmos a lo largo del año repercuten de manera directa en la variabilidad territorial del trabajo eventual. Constatan este hecho algunos casos analizados en la amplia bibliografía sobre el tema. La recogida del fresón, por ejemplo, ocupa eventualmente un número importante de mujeres en la costa onubense entre febrero-marzo y mayo-junio, dándose el máximo empleo en el periodo central de la campaña (Prados 1995). También la recogida de cítricos, junto con la recolección de otros frutales y hortalizas ocupa, asimismo, un elevado número de trabajadoras estacionales en el sector agrario del litoral de la Comunidad Valenciana. Esta misma situación se reproduce en otros ámbitos, como en la recogida de hortalizas en la Ribera del Ebro –principalmente espárragos, pero también pimientos y otros productos hortícolas- que funciona también por campañas (de marzo a junio) y ocupa un elevado número de mujeres en las cosechas.

Al margen de las áreas hortícolas y frutícolas que se extienden sobre todo por la costa mediterránea, el olivar es un ejemplo de orientación productiva que emplea un número importante de jornaleras durante la recolección de la aceituna (García Ramón et al. 1995). No es, pues, de extrañar la fuerte concentración de trabajadoras eventuales en una provincia de clara vocación olivarera como es Jaén. En este mismo sentido, Langreo Navarro (2002) señala los trabajos eventuales más frecuentes realizados por



**Figura 11. A) Distribución de las jornadas eventuales por sexo, 1999.**  
**B) Jornadas eventuales femeninas (%), 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999*. [www.ine.es](http://www.ine.es)

mujeres y la concentración temporal que requieren, destacando como sectores que emplean mayor número de asalariadas eventuales femeninas el olivar y el sector hortofrutícola.

Por el contrario, algunas de las orientaciones productivas que ocupaban un mayor número de mujeres (véase apartado 1.2) como en el caso de la ganadería, requieren de un tipo de trabajo y de dedicación diversa. En las explotaciones ganaderas se precisa un trabajo continuado, en el que la estacionalidad prácticamente no existe y ocupa, a lo largo de todo el año, trabajo principalmente de tipo familiar. En este tipo de explotaciones –casi siempre de pequeño tamaño– el trabajo asalariado es escaso y, cuando existe, se trata principalmente de asalariados de tipo fijo. Una evidencia de este hecho se encuentra en los datos referidos al trabajo eventual femenino en la cornisa cantábrica, desde Galicia al País Vasco pasando por Asturias y Cantabria. En conjunto, estas comunidades que tanta importancia tienen desde el punto de vista del trabajo femenino en la agricultura, apenas representan un 1% del total de jornadas de las asalariadas eventuales españolas. En estas regiones, el trabajo de la mujer en la agricultura suele requerir de tiempo completo pues, además del cuidado del ganado, cuidan del huerto para las producciones de autoconsumo. Una frase de Astorga (1995) referida a la montaña leonesa puede generalizarse al conjunto de esta orientación agropecuaria “Los trabajos agrícolas más feminizados son los pecuarios (ordeño, pastoreo, limpieza de los establos...), la horticultura intensiva para autoconsumo y las labores temporales de siembra y recolección”. En un trabajo realizado por Espejo Marín et al. (2000) para el caso del Campo de Cartagena, se pone en evidencia la importancia del trabajo femenino en las explotaciones intensivas de ganadería porcina. Con una dedicación media de 6 a 8 horas –a la que hay que sumar el tiempo dedicado a las tareas domésticas– las mujeres desarrollan una actividad de gran valor para la continuidad de las explotaciones, donde sustituyen el trabajo asalariado.

### **3. La población agrícola femenina en un mundo rural envejecido**

Los informes recientes de la Comisión Europea indican que la población agrícola está envejeciendo (2002). Según datos del año 1997, en la Unión de los Quince se registraba el mismo porcentaje de menores de 35 años que de mayores de 65 años trabajando en las explotaciones: el 21%. Si se comparan estas cifras con las correspondientes al año 1980 para la Unión de los Nueve, se observa que se ha mantenido estable la proporción de los jóvenes (21%) pero, en cambio, se ha dado un progresivo envejecimiento ya que la proporción de mayores de 65 años ha aumentado desde el 16% a la cifra actual. Según este mismo informe, las mujeres muestran una distribución por edades distinta a la de los hombres: existe una mayor representación de las edades intermedias como consecuencia de una menor dedicación a las actividades productivas en los grupos más jóvenes (las menores de 35 años se dedican más a los hijos) y en los grupos de mayor edad (las mayores de 65 años suelen abandonar los trabajos físicos pesados). El predominio de las edades centrales para el conjunto de la Unión debe ser matizado según países ya que se puede afirmar que existe una clara disimetría norte-sur en función de la edad de la población agrícola femenina. En el sur de Europa, esta población se caracteriza por una mayor edad media y se observan los niveles más altos de envejecimiento femenino, localizados en algunas regiones italianas, griegas, portuguesas y españolas. Por el contrario, se registran bajos porcentajes de mujeres

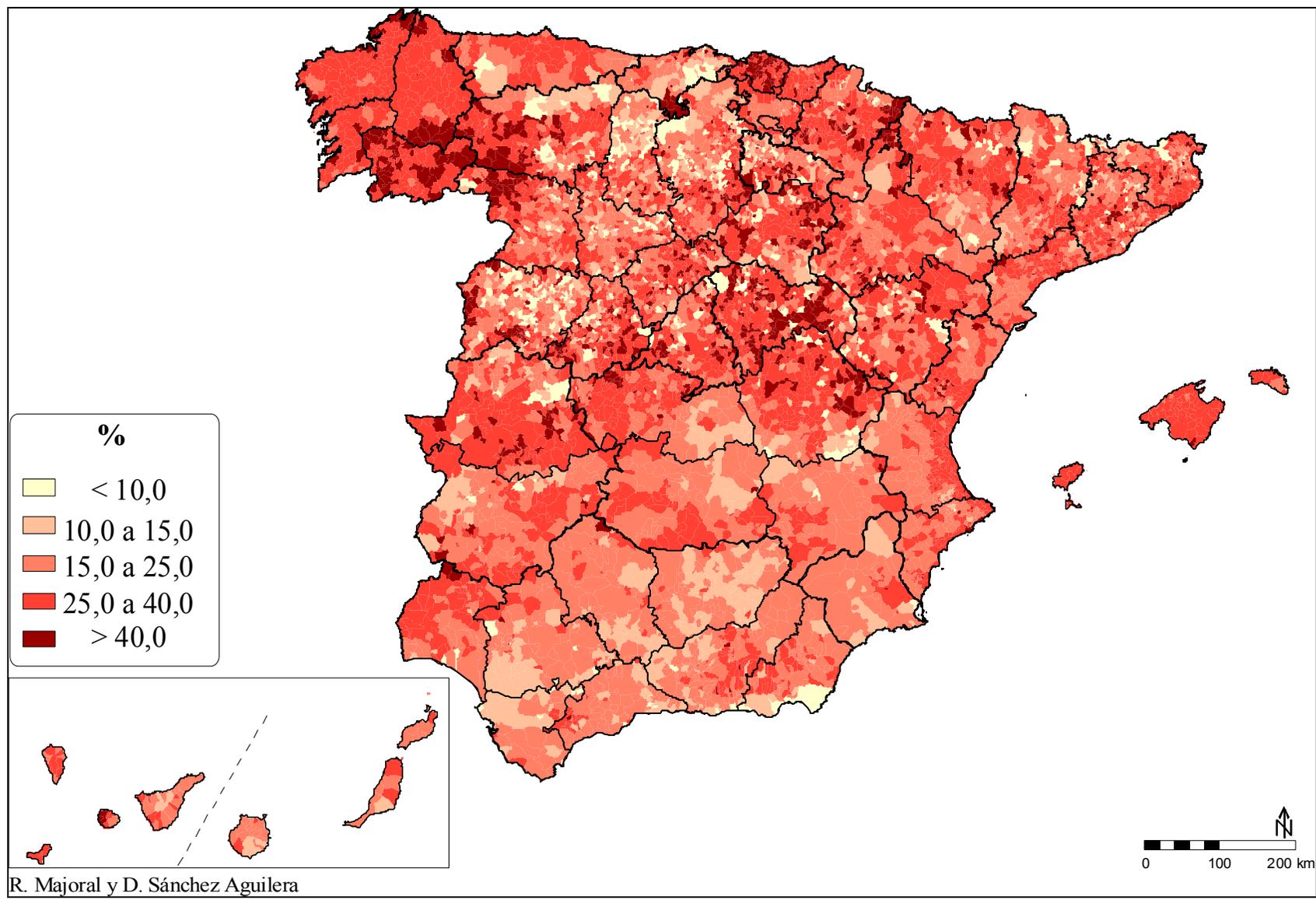


Figura 12. **Mano de obra familiar > 65 años (%), 1999.**

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1999.*

mayores de 55 años en países septentrionales como Finlandia, Dinamarca o Países Bajos.

En el caso español, y utilizando datos de los tres últimos censos agrarios, se constata cómo la población agrícola ha envejecido notablemente en los últimos 20 años, con una disminución significativa de los efectivos más jóvenes (menores de 25 años) que pasaron entre 1982 y 1999 de representar el 10,6% al 6,2% del total (Sánchez Aguilera, D. y Majoral, R. 2001). Los efectivos correspondientes a edades centrales -de 25 a 50 años- que representan prácticamente la mitad de la población, muestran una trayectoria dispar: aumentaron ligeramente en la década de los años '80 pero han disminuido en el último periodo intercensal. También el grupo de población con edades comprendidas entre 55 y 64 años disminuye un tanto su peso relativo. De hecho, el único grupo de edad que muestra un incremento nítido –y notable- es el de mayores de 65 años, que pasa de representar un 19,6% a suponer un 24,2% del total. Es decir, prácticamente una de cada cuatro personas dedicadas a las actividades agrícolas en España tiene más de 65 años, o sea, ha superado la edad de jubilación (figura 12).

Por lo que respecta a las mujeres, la tónica es bastante similar, como puede observarse en el cuadro número 2. También se detecta una reducción del peso de las mujeres más jóvenes (las menores de 25 años pasaron del 9,6% al 5,7% entre 1982 y 1999), acompañado de un refuerzo de las edades centrales y un ligero incremento de las mayores de 65 años que, como en el caso de los hombres, representan más del 20% del total.

**Cuadro num. 2, Distribución de la MOF según edad, sexo y categoría**

Edades/ Años	Titulares		Ayudas Familiares		Total		%		Total hom+muj	%
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
<b>&lt;25 años</b>										
1982	13.317	3.997	265.904	116.921	279.221	120.918	11,1	9,6	400.139	30,2
1989	14.853	4.968	164.342	76.027	179.195	80.995	7,5	5,9	260.190	31,1
1999	13.148	4.840	115.233	55.368	134.381	60.208	6,9	5,7	194.589	30,9
<b>26-54</b>										
1982	893.537	166.603	293.879	398.935	1.187.416	565.539	47,2	45,4	1.752.955	32,3
1989	709.612	295.623	383.094	481.750	1.092.706	777.373	46,0	57,3	1.870.079	41,6
1999	519.138	216.117	418.122	312.820	937.260	528.937	48,2	50,2	1.466.197	36,1
<b>55-64</b>										
1982	513.085	122.931	61.728	171.661	574.813	294.592	21,8	23,6	842.405	33,9
1989	517.858	142.829	83.279	84.766	601.137	227.595	25,3	16,7	828.732	27,5
1999	297.235	125.127	94.890	99.891	392.125	225.017	20,1	21,3	617.142	36,5
<b>&gt;65 años</b>										
1982	431.004	167.513	41.504	99.766	472.508	267.279	18,8	21,4	739.787	36,1
1989	445.556	187.108	57.054	82.856	502.510	269.964	21,1	19,9	732.474	34,9
1999	381.454	163.519	105.734	75.865	487.188	239.384	25,0	22,7	726.572	32,9
<b>Total</b>										
1982	1.850.943	461.044	663.015	787.283	2.513.958	1.248.327	100,0	100,0	3.762.285	33,2
1989	1.687.879	630.528	687.769	725.399	2.375.648	1.355.927	100,0	100,0	3.731.575	36,3
1999	1.210.975	509.603	733.979	543.944	1.944.954	1.053.547	100,0	100,0	2.998.507	35,1

Fuente: INE: Censos Agrarios de España, 1982, 1989 y 1999

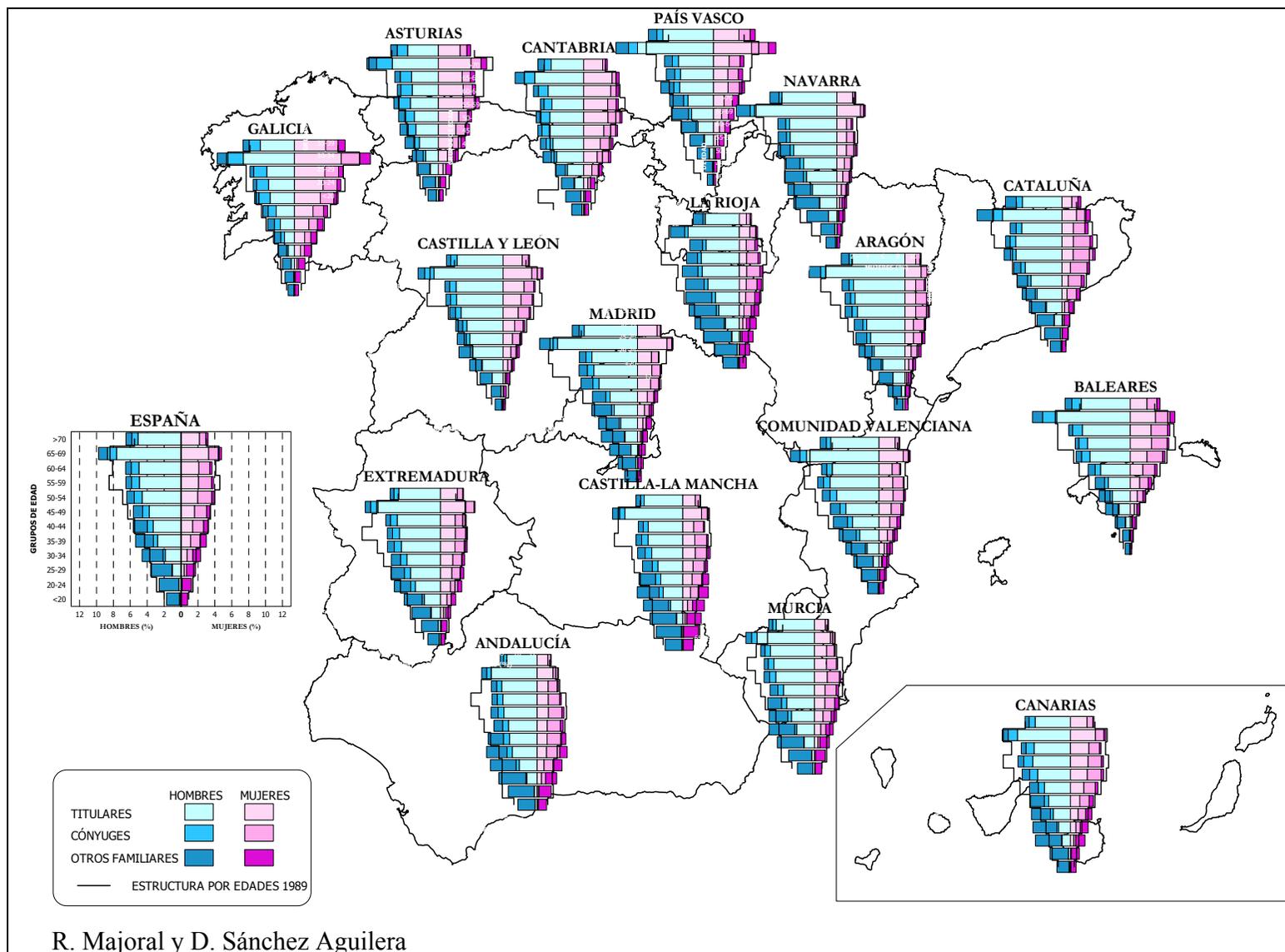


Figura 13. Estructuras según edad, sexo y categorías de la mano de obra familiar, 1989-99.

Fuente: Elaboración a partir de INE: *Censo Agrario, 1989 y 1999*.

Este proceso de paulatino envejecimiento de la población agrícola tiene implicaciones de gran calado, sobre todo por lo que respecta al grave problema del relevo generacional y de la continuidad de las explotaciones. En este contexto cobra relevancia el papel que puede desempeñar la mujer en quien descansa, en muchas ocasiones, las posibilidades de continuidad de la explotación. Un ejemplo de esta situación ha sido estudiado recientemente por Ainz Ibarondo (2002) en el caserío vasco donde, tradicionalmente, la mujer asumía en grueso de la tarea productiva de la unidad familiar dado que los hombres contaban con mayores oportunidades de empleo industrial. Pese a su importancia, la contribución femenina nunca se correspondió con una capacidad paralela en la toma de decisiones ni con la titularidad de la explotación, que siguieron estando en manos del marido y propietario. En tiempos recientes, como indica la autora, se observa un cambio: la mujer rural se ha rebelado contra una situación secular que dista mucho de algunas tesis matriarcalistas poco fundamentadas.

#### **4. El trabajo femenino no agrícola en la España rural**

En un mundo rural que contempla un fuerte proceso de desagrarización, las más afectadas son las mujeres. España cuenta con unos 5 millones de mujeres que viven en municipios rurales. Como se ha visto, un alto porcentaje de las mujeres ocupadas en el medio rural desarrollan actividades relacionadas con la agricultura, pero no de un modo exclusivo y excluyente. Las mujeres han demostrado ser una mano de obra flexible, adaptativa y pluriactiva, características que contribuyen de manera efectiva a posibilitar en muchos casos la continuidad de la empresa familiar agraria. Son muchos los estudios que resaltan la importancia de la pluriactividad como una estrategia utilizada para intentar garantizar la supervivencia de las explotaciones. Pero la práctica de la pluriactividad requiere una búsqueda de trabajos con horarios compatibles, aspecto que dificulta la compatibilización de tareas remuneradas. Por ello, las investigaciones sobre el trabajo femenino en el medio rural evidencian que gran parte de las mujeres realizan a lo largo de sus vidas una serie de actividades alternas, discontinuas en el tiempo y muchas de ellas sin retribución. Se trata de desarrollar estrategias para gestionar de forma eficaz tanto el tiempo como el espacio, siendo la opción más frecuente la de elegir trabajos por tiempo limitado o discontinuo y minimizar los desplazamientos a fin de poder compaginar su función productiva y reproductiva (Ana Sabaté 2002). No es pues de extrañar el aumento y la importancia del trabajo a domicilio en el mundo rural, realizado en muchos casos en el marco de una economía informal (M. Baylina, 1996; M.D. García Ramón y M. Baylina, 2002).

##### **4.1. Agricultura y turismo**

La creciente expansión del turismo rural en casi todas las Comunidades españolas ha dado lugar a un creciente interés científico por el tema como se demuestra en la abundante literatura existente. El turismo rural es una clara respuesta a la necesidad de crear, *in situ*, empleos alternativos a la agricultura. Adicionalmente, estas actividades representan una oportunidad para una mujer rural ha dejado de identificarse con la mujer campesina. No es de extrañar, pues, que una parte importante del trabajo femenino en las áreas rurales se desarrolle en el sector de servicios y, a menudo, en actividades relacionadas con el turismo.

En una estimación llevada a cabo por García Bartolomé (2002) a partir de información procedente de diversas fuentes, se señala que el número de mujeres promotoras de alojamientos de turismo rural es igual al de hombres, en una equiparación por sexos que no es demasiado habitual. Por otra parte, algunas investigaciones apuntan a que la composición familiar de la pequeña y mediana explotación haya facilitado la participación femenina en el turismo rural. Según Cànoves y García Ramón (1995), las mujeres se inician en el desarrollo del turismo rural ya que es una actividad que se puede desarrollar en la propia casa o explotación. En aportaciones de estas autoras referidas a los casos de Galicia y Cataluña o en la tesis doctoral de Caballé (1999) se pone en evidencia el hecho de que, con frecuencia, la iniciativa de poner en marcha una nueva actividad de turismo rural ha surgido de la mujer. García Ramón señalaba en 1995 que la mujer es clave en el desarrollo del turismo rural y que, en numerosas ocasiones, se constata que la mujer “vive esta nueva actividad como la extensión de su trabajo doméstico”, pero esta nueva alternativa “es muy valorada por la mujer ya que le permite compaginarla con sus tareas habituales y representa una fuente de ingresos complementarios...”.

#### ***4.2. El trabajo en la agroindustria***

Como extensión del trabajo en la agricultura intensiva citada, las mujeres trabajan como asalariadas en industrias agroalimentarias que tienen, a menudo, un marcado carácter temporal. Los estudios de casos proporcionan ejemplos de estas actividades en casi todas las comunidades autónomas españolas. En la Comunidad Valenciana, por ejemplo, las mujeres participan en la producción de la industria turrонера –que cuenta con una temporada que se extiende de septiembre a mediados de diciembre, o sea de apenas 4 meses- y también desempeñan tareas importantes en las áreas de regadío. En este último caso, el trabajo femenino se emplea en los almacenes de manipulación y envasado de cítricos y de otros frutales y hortalizas, con periodos de actividad de varios meses -entre octubre y abril- pero requiriendo, como en la industria turrонера, de jornadas de muchas horas. Algunas investigaciones (Domingo y Viruela 1995; Mellado et al. 1997) señalan que las mujeres representan el 80% de la fuerza de trabajo en el manipulado de frutas y hortalizas en la Comunidad Valenciana. La combinación del trabajo en actividades agrícolas y en la industria derivada contribuye a situar a esta comunidad en la segunda posición –tras Galicia- en función de la tasa de actividad femenina.

La participación temporal en actividades industriales adquiere importancia también en otras áreas, como en la Ribera del Ebro. En este caso, se trata de industrias conserveras que ocupan a muchas mujeres de la zona. En estrecha relación con las diversas producciones hortofrutícolas, el trabajo femenino en conserveras se vincula al ciclo agrícola de modo que posibilita que una misma mujer pueda trabajar en diferentes fábricas dependiendo de la época del año. En el mismo sentido, se observan unas tasas de ocupación elevadas y una diversidad de actividades relacionadas con industrias agroalimentarias, textiles y de confección en las provincias de Toledo y Cáceres, donde una agricultura intensiva y estacional permite a las mujeres realizar trabajos retribuidos muy diversos a lo largo del año (Sabaté, 2002). La contrapartida de esta diversificación de actividades reside en que el trabajo en la industria agroalimentaria es muy desigual a lo largo del año ya que en ciertos periodos requiere de jornadas de hasta 10 horas, mientras que en otros la actividad es nula. En el extremo opuesto se encontrarían las

pequeñas explotaciones lecheras del norte, donde el trabajo en la explotación absorbe la mayor parte del tiempo laboral de las mujeres aunque éstas dedican una parte de su tiempo a la elaboración de productos derivados, ya sea para el autoconsumo o para comercializarlos en los mercados locales (Díez Mintegui, 1995).

### **A modo de síntesis**

Pese a la reducción de efectivos femeninos en la agricultura española y a los efectos que se derivan del progresivo envejecimiento de la población agrícola en general, algunos hechos –como el aumento de la proporción de mujeres jefes de explotación y titulares de explotación o el incremento de la participación femenina en la población asalariada, entre otros- contribuyen a dibujar un panorama menos negativo que el que se vislumbra en una primera aproximación.

Desde el punto de vista territorial, el trabajo femenino en la agricultura española muestra notable diferencias entre la costa y el interior, pero también son significativos los contrastes existentes en muchos aspectos entre la mitad septentrional y la mitad meridional del país. De hecho, en los dos ámbitos en que el trabajo agrícola femenino está ampliamente extendido –franja litoral septentrional y costa mediterránea-, se trata de actividades con una estructura y una naturaleza distintas, o incluso, contrapuestas. Por un lado, en la fachada atlántica y cantábrica desde Galicia al País Vasco se trata un trabajo en el que la aportación más relevante proviene de la mano de obra familiar, con una dedicación a la explotación que en la mayoría de casos es a tiempo completo y con escasa representación de trabajo asalariado (de tipo fijo, en los casos en que se registra). Por otro lado destaca la presencia femenina en la hortofruticultura intensiva, de regadío principalmente, a lo largo de la costa mediterránea (aunque también despunta en los regadíos del interior). En este caso, el trabajo femenino que se requiere es fundamentalmente eventual, concentrado desde el punto de vista temporal con la estación de la recolección y que, al variar de unos productos a otros, permite complementar los ingresos con diferentes campañas.

En otros aspectos las disimetrías territoriales más acusadas se dan entre norte y sur. Por ejemplo, en la evolución de la mano de obra familiar femenina, que registra una disminución global en la mitad septentrional del país mientras que aumenta en los sectores meridionales en los que la tendencia se acompaña por un cierto rejuvenecimiento de esta mano de obra. Este mismo contraste se observa en la presencia de mujeres asalariadas. De este modo, en las provincias del norte predomina el trabajo asalariado fijo dada la orientación productiva de las explotaciones (ganadería sobre todo) mientras que en provincias meridionales cobra protagonismo el trabajo asalariado eventual, principalmente a lo largo de la costa mediterránea.

En un mundo rural envejecido y cada vez más desagrarizado, las mujeres han buscado una diversificación de sus actividades y un complemento de las rentas familiares siguiendo estrategias diversas entre las que destaca la pluriactividad. En este contexto cobran importancia la dedicación femenina a trabajos complementarios en la industria y en los servicios. La industria derivada de la agricultura da trabajo a un número importante y creciente de mujeres en tareas relacionadas en muchos casos con el envasado y manipulación de frutas y hortalizas principalmente. Estas actividades suelen desarrollarse siguiendo el ritmo estacional de las campañas de recolección y permiten

un aumento de las rentas familiares. El trabajo industrial a domicilio cumple la misma función. Por su parte, el turismo rural se ha revelado como una actividad que abre nuevos horizontes para las mujeres rurales que, con frecuencia, se convierten en fundamentales en la promoción de iniciativas y en el liderazgo de proyectos de desarrollo.

## Referencias

- Ainz Ibarrodo, M. J. (2000): "La mujer deserta del caserío vasco", en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 457-466.
- Baylina, M. (1996): *Trabajo a domicilio y contexto regional en la España rural*, (tesis de doctorado), Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Baylina, M. y García Ramón (2000): "Estudios rurales y género en la Geografía europea", en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 467-474.
- BBV (1988): *El Campo. Boletín de Información Agraria*. Monográfico sobre La Mujer y la Agricultura, núm. 107.
- BBV (1995): *El Campo. Boletín de Información Agraria*. Monográfico sobre La mujer rural, núm. 133.
- Cánoves, G., García Ramón, M.D. y Solsona, M. (1989): "Mujeres agricultoras, esposas agricultoras: un trabajo invisible en la explotación familiar". *Revista de Estudios Agrosociales*, 147: 45-70.
- Cánoves, G. y García Ramón, M.D. (1995): "Mujeres y turismo rural en Cataluña: ¿la nueva panacea de la agricultura?", *El Campo*, 133: 221-238.
- Cánoves, G. (2001): "La mujer y la reestructuración del mundo rural", en *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*, MAPA/Universitat de Lleida, Madrid, pp. 193-209.
- Caballé i Rivera, A. (1999): *L'agroturisme a l'Estat espanyol, Anàlisi de l'oferta des d'una perspectiva de gènere*, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Comisión Europea (2002): *La mujer en la agricultura*, Oficina de publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- Departament de Geografia, UAB (1989): *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. Monográfico sobre "Geografia i Gènere", vol. 14.
- Díez Mintegui, C. (1995), "Trabajo femenino en la Ribera del Ebro", *El Campo*, 133:151-168.
- Domingo, C. y Viruela, R. (1995): "El trabajo de la mujer en el ámbito rural valenciano", *El Campo*, 133: 127-150.
- Espejo Marín, C. et al. (2000): "El papel de la mujer en la actividad ganadera de las explotaciones familiares del Campo de Cartagena", en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 475-480.
- European Commission (2000): *Gender use of time. Three European studies*, Luxemburgo, European Commissions.
- García Bartolomé, J.M.; Díaz Méndez, C. y Herrera, P. (2002): *Mujeres rurales en España. Análisis crítico de la producción documental (1990-2002)*, MAPYA, Madrid.
- García Bartolomé, J. M. (2002): "Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural", en *Mujeres y Sociedad Rural*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- García Bartolomé, J.M. coord. (2002): *Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*, Instituto de la Mujer/Fondo Social Europeo, Madrid.
- García Ramón, M. D. (1989): "Actividad agraria y género en España: una aproximación a partir del Censo agrario de 1982", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 14:89-114.

- García Ramón, D. et al. (1995): *Mujer y agricultura en España. Género trabajo y contexto regional*, Oikos-Tau, Barcelona.
- García Ramón, M. D. y Baylina, M. (2000): *El nuevo papel de las mujeres en el medio rural*, Oikos-Tau, Barcelona.
- García Ramón, M. D. y Baylina, M. (2002): “Trabajo a domicilio en sectores industriales”, en *Mujeres y Sociedad Rural*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Intxauraga, K. (1995): “Apuntes sobre las mujeres rurales en la Comunidad Autónoma de Euskadi”, *El Campo*, 133: 185-202.
- Jiménez Manzano, R. (2000): “La mujer empresaria en la comarca de Cazorla”, en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 480-489.
- Langreo Navarro, A. y Langreo Navarro, I. (2001): “El trabajo en la agricultura española”. Madrid, *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo rural*, MAPYA, [www.mapya.es](http://www.mapya.es)
- Langreo Navarro, A. (2002); “Asalariadas en la agricultura”, en *Mujeres y Sociedad Rural*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- López García, R.M. (2000): “La agricultura ecológica como una alternativa para las mujeres”, en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 490-498.
- Majoral, R. (1988): “La mujer en el sector agrario”, *El Campo. Boletín de Información Agraria*, 107:17-23
- Majoral R. (1997): “Socioestructuras agrarias en España. Un análisis regional”, en V. Bretón et al. *La Agricultura familiar en España. Estrategias adaptativas y políticas agropecuarias*, Universitat de Lleida, Lleida, pp.45-82.
- Majoral, R. y Sánchez Aguilera, D. (2000): “Trabajo femenino, tamaño y orientación técnico-económica de las explotaciones agrarias en España”, en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 499-507.
- Mellado, A. et al. (1997): *Mujeres y trabajo: las empresas de manipulado de frutas y hortalizas en la Comunidad Valenciana*, Secretaria de la Dona de la Comunitat Valenciana, Valencia.
- Massot, A. (2002): “Multifuncionalidad agraria vs. multifuncionalidad rural: Nuevas políticas para los nuevos yacimientos de empleo para la mujer en el medio rural”, aportación al *III Congreso Mundial de Mujeres Rurales*, Madrid, (Ejemplar policopiado).
- Prados Velasco, M. J. (1995), “Temporeras y trabajo en las explotaciones freseras de la costa oriental de Huelva”, *El Campo*, 133:203-220.
- Sabaté, A. (1989): “Geografía y género en el medio rural: algunas líneas de análisis, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 14:131-147.
- Sabaté, A. (2000): “Estrategias de uso del tiempo y del espacio por las mujeres trabajadoras en zonas rurales”, en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 532-539.
- Sánchez Aguilera, D. y Majoral, R. (2001): “Demographic factors contributing to regional imbalances in Spain”, en Jussila, H. y Majoral, R. (eds.). *Globalization and Marginalization in Geographical Space*, Ashgate Pub., Aldershot, pp. 215-230.
- Sánchez Aguilera, D. y Majoral, R. (2001): “The Ageing of Population in Rural Spain”, *II Anglo-Spanish Symposium on Rural Geography*, Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid, pp. 1-20, [www.ub.es/geoagr](http://www.ub.es/geoagr).
- Secretaría General Técnica MAPYA (2002): *Reflexiones en torno al papel de las mujeres en la agricultura, sector agroalimentario y desarrollo rural*, Área de Documentación, Secretaría General Técnica, MAPYA, Madrid.
- Villarino, M. y Cánoves, G. (2000): “Turismo rural en Galicia: sin mujeres imposible”, García Ramón, M. D. y Baylina, M. (2000): *El nuevo papel de las mujeres en el medio rural*. Oikos Tau, Barcelona.
- Villarino, M. y Cánoves, G. (2000): “Turismo en el espacio rural: mujeres, las iniciadoras; el territorio recurso condicionante”, en *Los espacios rurales en el cambio de siglo: incertidumbres ante los procesos de globalización y desarrollo*, Universitat de Lleida/AGE, Lleida, pp. 547-556.